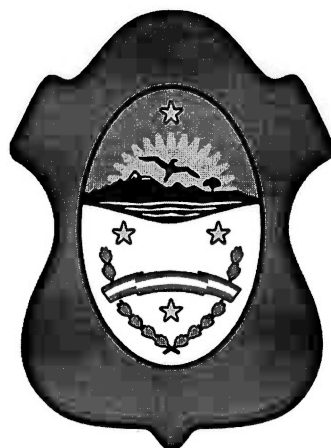




CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

4º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 5 - 02 de julio de 2026

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

OJEDA, Vanina

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

SALDIAS, Marjorette

TAVARONE, Valter

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	1
REGISTRACIÓN DE DEBATE	1
- I - APERTURA DE SESIÓN	6
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	6
- III - HOMENAJES	6
- 1 - A los fallecidos por el terremoto que asoló al pueblo venezolano	6
- 2 - Al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo	6
- IV - APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE	7
- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	7
- 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal	7
Asunto 544/2026 – Se remite a la comisión de Policía Municipal	7
- 2 - De Entes Oficiales	8
- 3 - De Particulares	8
Cuarto Intermedio	8
- 4 - De Comisiones	9
- 4.1 - De Policía Municipal	9
- 4.2 - De Información y Debate Ciudadano	9
Asuntos 518/2026, 519/2026, 520/2026, 521/2026 y 522/2026 – Se remiten a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	9
- 5 - De Presidencia	10
- 6 - De Bloques	10
- 6.1 - Del Partido Justicialista	10
Incorporación al Orden del Día del asunto 582/2026	11
Incorporación al Orden del Día del asunto 587/2026	11
Incorporación al Orden del Día del asunto 581/2026	11
- 6.2 - Del Partido de la Concertación FORJA	12
Incorporación al Orden del Día del Asunto 584/2026	12
- 6.3 - De La Libertad Avanza	12
Incorporación al Orden del Día del Asunto 586/2026	13
- 6.4 - De Somos Fueguinos	13
- 6.5 - Del Movimiento Popular Fueguino	13
- 6.6 - De Provincia Grande	14
- 7 - De Bloques en Conjunto	14
- VI - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	14
- VII - Asuntos 572/2026, 571/2026, 555/2026, 527/2026, 526/2026, 511/2026, 503/2026, 502/2026, 499/2026, 477/2026 y 581/2026	14

- VIII - DESIGNACIÓN DEL PASEO COSTERO CON EL NOMBRE HÉCTOR 'TITO' STEFANI (Asunto 574/2026, expediente 87/2026).....	15
- IX - PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 2487 (Asunto 541/2026, expediente 795/2000).....	16
- X - PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 2487 (Asunto 542/2026, expediente 166/2010).....	16
- XI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 494/2026, expediente 591/2006)	17
- XII - Asuntos 483/2026, 484/2026, 485/2026 – Se remiten a Archivo	17
- XIII - Asunto 486/2026 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	17
- XIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 487/2026, expediente 152/2011)	18
- XV - CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA COSTA DE LOS YÁMANAS (Asunto 576/2026, expediente 279/2013)	18
- XVI - CREACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (Asunto 577/2026, expediente 565/1995).....	20
- XVII - ABSTENCIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE A MOTOVEHÍCULOS (Asunto 578/2026, expediente 101/2010).....	21
- XVIII - AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA A LA SEÑORA VICEINTENDENTA (Asunto 530/2026, expediente 117/2012).....	22
- XIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 505/2026, expediente 456/2005)	22
- XX - CREACIÓN EL REGISTRO MUNICIPAL DE MUJERES EN MARCHA (Asunto 531/2026, expediente 48/2025).....	23
- XXI - CREACIÓN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PRODUCTORES LOCALES Y MANUFACTURAS CULTURALES (Asunto 533/2026, expediente 69/2026)	25
- XXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 557/2026, expediente 78/2026)	27
- XXIII - DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES (Asunto 569/2026, expediente 84/1993).....	27
- XXIV - RESERVA DE NOMBRE DE CALLE (Asunto 587/2026, expediente 84/1993)	28
- XXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 561/2026, expediente 97/2025)	29
- XXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 562/2026, expediente 80/2026)	30
- XXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 563/2026, expediente 81/2026)	30
- XXVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 564/2026, expediente 82/2026)	30
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 570/2026, expediente 133/1988)	31
- XXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 573/2026, expediente 199/2006)	31

- XXXI - Cuarto Intermedio	33
- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 584/2026, expediente 133/1988)	33
- XXXIII - Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 589/2026 y 590/2026	33
- XXXIV - DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO (Asunto 589/2026, expediente 92/2014)	34
- XXXV - ENTREGA Y DONACIÓN DE LA OBRA FOTOGRÁFICA TESTIGO DEL TIEMPO (Asunto 590, expediente 86/2026)	34
- XXXVI - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL "PROGRAMA CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL" (Asunto 545/2026, expediente 169/1993)	35
- XXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 546/2026, expediente 688/1993)	35
- XXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 547/2026, expediente 44/2016)	36
- XXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 548/2026, expediente 66/2026)	37
- XL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 549/2026, expediente 144/2010)	37
- XLI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 550/2026, expediente 72/2026)	38
- XLII - PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO PARA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA (Asunto 586/2026, expediente 3/1984)	38
- XLIII- SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 551/2026, expediente 73/2026)	39
- XLIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 552/2026, expediente 74/2026)	39
- XLV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 553/2026, expediente 2/2015)	39
- XLVI - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (Asunto 566/2026, expediente 83/2026)	40
- XLVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 567/2026, expediente 84/2026)	40
- XLVIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 506/2026, expediente 57/2015)	41
- XLIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 507/2026, expediente 63/2026)	42
- L - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 508/2026, expediente 23/2026)	44
- LI - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 509/2026, expediente 1759/1988) ..	47
- LII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 523/2026, expediente 128/1984)	48

- LIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (Asunto 525/2026, expediente 66/2026).....	50
- LIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 535/2026, expediente 697/1998)	51
- LV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 536/2026, expediente 115/1997)	51
- LVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 537/2026, expediente 70/2026)	52
- LVII - Cuarto Intermedio	52
- LVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 538/2026, expediente 71/2026)	53
- LIX - FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	54
- LX - EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL INMUEBLE UBICADO EN LA PARCELA 34, MACIZO 27, SECCIÓN C (Asunto 582/2026, expediente 651/1994)	54
- LXI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	59
- LXII - ENTONACION DE LA MARCHA DE MALVINAS	60

00



REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de julio del año 2026, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 11 y 29:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Buenos días a todas y a todos. Siendo la hora once, veintinueve minutos y con la presencia de la concejala Analía Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Marjorette Saldias, el concejal Valter Tavarone, el concejal Vladimir Espeche, la concejala Daiana Freiburger, la concejala Vanina Ojeda, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Laura Avila y el concejal Gabriel De La Vega, hay quórum suficiente para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludo a todos los vecinos que están presentes y aquellos que nos siguen, si es que nos siguen, por las redes. ¿Está transmitiendo? ¿Está transmitiendo? Ah, porque no se ve en la pantalla.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, seguidamente invito a la señora Cynthia Ortega y al señor César Sakurai a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional y a los concejales y público a ponernos de pie.

- La señora Ortega y el señor Sakurai ingresan al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos del Himno Nacional argentino.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

HOMENAJES

- 1 -

A los fallecidos por el terremoto que asoló al pueblo venezolano

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Si algún concejal o concejala desea hacer uso de la palabra...

Tiene la palabra el concejal Walter Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, gracias señora presidente. Quería aprovechar este espacio, vista la tragedia que está pasando el pueblo venezolano, a ver si desde este Concejo, desde el Concejo más austral del mundo, de la ciudad más austral del mundo, podemos hacer un minuto de silencio por todos los fallecidos por el terremoto que asoló al país hermano de Venezuela. Nada más, señora presidenta.

- 2 -

Al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Ojeda.

SRA. OJEDA.- Bueno, mañana se cumplen veinticinco años del Convenio 169 de la OIT, Organización Internacional de Trabajo. Son treinta y cinco años de reconocimiento, veinticinco años de vigencia que tiene en nuestra Argentina.

El Convenio 169 habla de la consulta libre, previa, informada a las comunidades originarias. Y bueno, quiero reafirmar el compromiso con las comunidades, cuando se habla de lo que es territorio, cultura, educación, ambiente, como una reparación histórica y que este Concejo Deliberante tiene que tener ese conocimiento, así como el Estado, porque el Estado obliga que se haga esa consulta.

Así que en vísperas de lo que es ese convenio, quería poner una palabra, por las comunidades originarias nativas, el pueblo Selk'nam y el pueblo Yagan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Este espacio no es para resolución, pero me parece que podríamos, si están todos los concejales de acuerdo, ustedes tomar la decisión de hacer el minuto de silencio. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, vamos a hacer entonces un minuto de silencio.

- Así se hace.

- IV -

APROBACIÓN DE REGISTRO DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de todos los concejales y concejalas la aprobación de la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del día 03 de junio de 2026, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobado por unanimidad.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente procederemos a la lectura del Boletín de Asuntos Entrados por parte de la Secretaría.

- 1 -

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 540/2026, expediente 68/1990. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 132/2026.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 541/2026, expediente 795/2000. Del Departamento Ejecutivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 542/2026, expediente 166/2010. Del Departamento Ejecutivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 544/2026 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 544/2026...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, con respecto al 544, solicitaría que se pase a comisión, a comisión de Policía Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 544 a comisión cuatro, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Perdón, no miré, a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, entonces por unanimidad es remitido a comisión cuatro.

- 2 -
De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 497/2026, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 517/2026, expediente 64/2026. Del Concejo Deliberante de Radatilly.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 529/2026, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -
De Particulares

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 493/2026, expediente 52/2026. Solicitud de la señora Forti.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 494/2026, expediente 591/2006. Solicitud del señor Vidal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 495/2026, expediente 137/2025. Solicitud de la señora Recabarren.

- Se remite a Archivo.

Asunto 498/2026, expediente 60/2026. Solicitud del señor Baez.

- Se remite a Archivo.

Asunto 500/2026, expediente 651/1994. Solicitud de la UOMRA.

- Se remite a Archivo.

Asunto 501/2026, expediente 61/2026. Solicitud del señor Baez.

- Se remite a Archivo.

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, ¿puedo solicitar un cuarto intermedio para acercarme a Presidencia?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 41.

2. – M.L.C.V.

- A la hora 11 y 42:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, cuarenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la lectura del boletín.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 501/2026, expediente 61/2026. Solicitud del señor Baez.

- Se remite a Archivo.

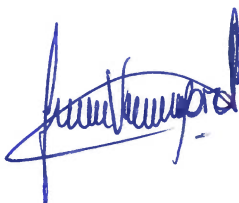
Asunto 510/2026, expediente 2/2015. Solicitud de la señora Nallar.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 513/2026, expediente 19/2026. Solicitud del señor Pedrero.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 514/2026, expediente 1048/1999. Remite ponencia 19/06/2026.



- Se remite a Archivo.

Asunto 515/2026, expediente 1048/1999. Solicitud de las Escuelas Experimentales.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 516/2026, expediente 1048/1999. Remite ponencia Audiencia 19/6/26.
- Se remite a Archivo.

Asunto 524/2026, expediente 65/2026. Solicitud de la señora Campos.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 560/2026, expediente 1048/1999. Solicitud De La Escuela La Bahía.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 565/2026, expediente 228/1993. Solicitud de la señora Rosado.
- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 575/2026, expediente 651/1994. Solicitud del señor López.
- Se remite a Archivo.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Policía Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 483/2026, expediente 17/2025. Aconseja remitir a Archivo.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 484/2026, expediente 113/2024. Aconseja remitir a Archivo.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 485/2026, expediente 663/1997. Aconseja remitir a Archivo.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 486/2026, expediente 152/1984. Aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 487/2026, expediente 152/2011. Aconseja proyecto de resolución.
- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Información y Debate Ciudadano

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

Asunto 576/2026, expediente 279/2013. Aconseja proyecto de ordenanza/nota de comisión.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 577/2026, expediente 565/1995. Aconseja proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

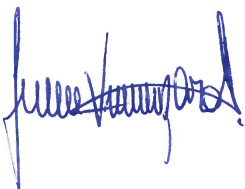
Asunto 578/2026, expediente 101/2010. Aconseja proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 518/2026, 519/2026, 520/2026, 521/2026 y 522/2026 – Se remiten a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos en Segunda Lectura...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Si presidenta, para solicitar que los asuntos 518, 519, 520, 521 y 522 pasen a comisión.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de que los asuntos 518, 519, 520, 521 y 522 sean remitidos a la comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 502/2026, expediente 20/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 511/2026, expediente 17/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 530/2026, expediente 117/2012. De la Presidenta.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 477/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 491/2026, expediente 43/2017. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Juventud.

Asunto 499/2026, expediente 62/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 503/2026, expediente 12/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 505/2026, expediente 456/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 526/2026, expediente 55/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 527/2026, expediente 67/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 531/2026, expediente 48/2025. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 532/2026, expediente 68/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 533/2026, expediente 69/2026. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 555/2026, expediente 76/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 556/2026, expediente 77/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Asunto 557/2026, expediente 78/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 558/2026, expediente 44/2018. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 568/2026, expediente 236/2003. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Incorporación al Orden del Día del asunto 582/2026

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA.

Asunto 561/2026, expediente 97/2025. Proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Espera un segundo.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Disculpe que me meta en los proyectos presentados por el otro partido, pero pasó.

Para solicitar que si se puede incorporar al Orden del Día el asunto 582/2026, tiene que ver con un proyecto que engloba los pedidos de excepción que ha hecho la UOM para el centro de salud que tiene aquí en la ciudad.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Que sea tratado también?

SR. PELLOLI.- Si, que sea tratado.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 582 en el Orden del Día, para ser tratado. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Freiburger, Ojeda, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Espeche, Saldías y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la negativa, siete por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado el asunto 582 al Orden del Día para ser tratado.

Incorporación al Orden del Día del asunto 587/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- También voy a solicitar, si me acompañan nuestros pares, para sumar y que sea tratado el asunto 587/2026. Tiene que ver con la denominación de una de las calles del barrio Akar, para poder avanzar, que cada uno de los vecinos pueda avanzar en la posibilidad de tener su conexión de gas natural.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 587 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De La Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Ojeda, Oyarzún, Pelloli y Saldías.

- Vota por la negativa el concejal: Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve por la afirmativa, presidenta.

3 – D.P.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda incorporado para ser tratado en sesión el asunto 587.

Incorporación al Orden del Día del asunto 581/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- También pido que se incorpore el asunto 581, es una declaración de interés al cantautor Franco Andrade por presentar, Andrade, perdón, por presentar su tema "El corazón del sur", que se estrenó la noche más larga y también es histórico este tema.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación y ser tratado el asunto 581, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado el asunto 581 para ser tratado en la Sesión.

- 6.2 -

Del Partido de la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 561/2026, expediente 97/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 562/2026, expediente 80/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 563/2026, expediente 81/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 564/2026, expediente 82/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 570/2026, expediente 133/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 571/2026, expediente 81/2019. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 572/2026, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 573/2026, expediente 199/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 584/2026

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí para solicitar la incorporación del asunto 584, que tiene que ver con un pedido de cestos y mobiliario para la pasarela Luis Figue.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consi...

SR. OYARZÚN.- Este pedido tiene que ver, bueno, después le puedo explicar si quiere, tiene que ver con que la obra fue finaliza y aun no tiene los cestos de residuo. Es un pedido en ese sentido.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 584 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejales? ¿Para ser tratado?

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias. Queda incorporado el asunto 584 para ser tratado en sesión.

- 6.3 -

De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 474/2026, expediente 313/1991. De la concejal Saldias.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 545/2026, expediente 169/1993. Proyecto de decreto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 546/2026, expediente 688/1993. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 547/2026, expediente 44/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 548/2026, expediente 66/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 549/2026, expediente 144/2010. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 550/2026, expediente 72/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 586/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Saldias.

SRA. SALDIAS.- Bien, para pedir que el asunto 546 se lea con modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Lo hacemos en el Orden del Día.

¿Va a incorporar algún asunto?

SRA. SALDIAS.- Sí, voy a incorporar el tratamiento... el asunto, perdón... con tantos papeles, el asunto 586.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación para ser tratado en sesión, es del receso del cuerpo, para ser tratado en sesión, el asunto 586, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda incorporado el asunto 586 para ser tratado en sesión.

- 6.4 -

De Somos Fagueiros

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fagueiros.

Asunto 551/2026, expediente 73/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 552/2026, expediente 74/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 553/2026, expediente 2/2015. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 554/2026, expediente 75/2026. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 566/2026, expediente 83/2026. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 567/2026, expediente 84/2026. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.5 -

Del Movimiento Popular Fagueiro

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fagueiro.

Asunto 506/2026, expediente 57/2015. Proyecto de minuta de comunicación.

Asunto 507/2026, expediente 63/2026. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 508/2026, expediente 23/2026. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 509/2026, expediente 1759/1988. Proyecto de minuta de comunicación. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 523/2026, expediente 128/1984. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 525/2026, expediente 66/2026. Proyecto de minuta de comunicación. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 528/2026, expediente 41/2004. Proyecto de ordenanza. - A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 6.6 -
De Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.
Asunto 534/2026, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza. - A la comisión de Policía Municipal.
Asunto 535/2026, expediente 697/1998. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 536/2026 expediente 115/1997. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 537/2026, expediente 70/2026. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 538/2026, expediente 71/2026. Proyecto de resolución. - Se reserva sobre tablas.
Asunto 559/2026, expediente 79/2026. Proyecto de ordenanza. - A la comisión de Policía Municipal.

- 7 -
De Bloques en Conjunto

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de bloques en conjunto.
Asunto 574/2026, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. - Se reserva sobre tablas.

- VI -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, habiendo culminado la lectura del boletín y habiendo incorporado el asunto 582, 587, 581, 586 y 584 para ser tratados en sesión, pongo a votación el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada. - Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VII -
Asuntos 572/2026, 571/2026, 555/2026, 527/2026, 526/2026, 511/2026, 503/2026, 502/2026, 499/2026, 477/2026 y 581/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.



SR. OYARZÚN.- Sí, para solicitar la omisión de lectura y pasar a votación de los asuntos 572, 571, 555, 527, 526, 511, 503, 502, 499, 477 y 588... 81. Todos ellos tienen que ver con declaración de interés municipal de diferentes bloques.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Los puede repetir?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con las modificaciones que han presentado.

SR. OYARZÚN.- Con las modificaciones que han presentado, sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Hay uno solo que se modifica, sí, el 581.

- Hablan varias personas a la vez.

4 – M.L.C.V.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la omisión de los asuntos.

SR. OYARZÚN.- ¿Quiere que los lea de vuelta?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La modificación del 581: declaración de interés municipal solamente; y el 571 también que sea solo declaración de interés municipal.

¿Yo los digo y usted me controla? A ver si está bien.

SR. OYARZÚN.- Como se sienta más cómoda, creo que estoy controlando.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Contróleme.

- Risas.

SR. OYARZÚN.- Al revés decía. No, no.

Entonces, volvemos, solicito la omisión de lectura para pasar directamente a votación de los asuntos 572, 571, 555, 527, 526, 511, 503, 502, 499, 477 y 581, todos ellos con sus modificaciones, son declaraciones de interés de diferentes bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces está a consideración del cuerpo de concejales la moción del concejal Oyarzún de omitir la lectura de los asuntos 581, 572, 571, 555, 527, 526, 511, 503, 502, 499 y 477 por ser declaraciones de interés. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- También vamos a votar que todos los asuntos recién mencionados quedan aprobados con sus modificaciones. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

DESIGNACIÓN DEL PASEO COSTERO CON EL NOMBRE HÉCTOR 'TITO' STEFANI (Asunto 574/2026, expediente 87/2026)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Saldias.

SRA. SALDIAS.- Señora presidenta, para mocionar adelantar el asunto 574 y que sea leído con sus modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perfecto, está a consideración el adelantamiento del asunto 574, para ser tratado ahora en sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar a dar lectura del asunto.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Denominar 'Héctor 'Tito' Stefani' al paseo costero ubicado en la fracción de tierra fiscal sin mensurar comprendida entre la avenida Prefectura Naval Argentina y la costa de la Bahía

Ushuaia, delimitada por las proyecciones de las calles Comodoro Augusto Laserre y Yaganes, conforme al croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente ordenanza.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la votación del proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- IX -

**PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 2487
(Asunto 541/2026, expediente 795/2000)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 541/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prorrogar por el término de diez (10) días corridos el plazo otorgado al Departamento Ejecutivo Municipal para dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD N.º 134/2026, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- X -

**PRÓRROGA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 2487
(Asunto 542/2026, expediente 166/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 542/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prorrogar por el término de diez (10) días corridos el plazo otorgado al Departamento Ejecutivo Municipal para dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD N.º 145/2026, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

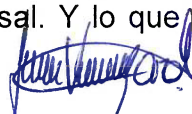
- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Si, respecto... voy a fundamentar mi voto. Voy a acompañar el pedido de prórroga. Sí me llama mucho la atención porque justamente el proyecto de resolución era en materia de discapacidad y de deporte adaptado, era saber cuál es la planificación que tienen en materia el Instituto de Deporte y los talleres culturales para brindar, justamente, en las colonias de invierno y verano cupos, y cuál es el programa que se va a llevar adelante en materia de discapacidad.

No tengo objeción del plazo, si lo que me preocupa es que uno planifica anualmente y queda más en claro que no existe una planificación anual.

Entiendo que la prorroga de plazo de diez días es razonable porque de oponerme, el trámite de iniciar una acción judicial demoraría más y por el tema de la economía procesal. Y lo que uno quiere es realmente saber cuál es el dispositivo en materia de inclusión, en deporte 

5 – D.P.

adaptado, poder acceder a la información para seguir trabajando. En ese sentido es que mi voto es afirmativo, señora presidente.

- XI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE TIERRA DEL FUEGO

(Asunto 494/2026, expediente 591/2006)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, 494.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos particulares. Asunto 494/2026, minuta de comunicación:

“En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato del cuerpo de concejales y concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Asociación de Empleados Públicos de Tierra del Fuego, señor Daniel Oscar Vidal, en relación al Asunto 494/2026 del registro de esta Institución.

A tal efecto, informo que el otorgamiento de habilitación comercial es potestad del Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, por lo tanto, deberá remitirse a esa institución para realizar su petición.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

Asuntos 483/2026, 484/2026, 485/2026 – Se remiten a Archivo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Policía Municipal.

Asuntos 483/2026, 484/2026 y 485/2026, aconsejan remitir a Archivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión de los asuntos 483, 84 y 85 a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobados por unanimidad.

- XIII -

Asunto 486/2026 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 486/2026, aconseja remitir a comisión uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto 486 a comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 487/2026, expediente 152/2011)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 487/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza 2487 y a través de las áreas que correspondan, informe sobre lo siguiente:

- 1) cantidad y naturaleza de las unidades gastronómicas móviles (UGM) debidamente habilitadas en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;*
- 2) denominación del comercio, nombre o razón social del titular y ubicación geográfica de las mismas;*
- 3) cantidad de inspecciones de habilitación, bromatología e higiene y transporte realizados en el año 2024 con individualización de cada UGM, establecimiento o estructura inspeccionado;*
- 4) cantidad de actas de infracción labradas con identificación de la sanción a aplicar;*
- 5) cantidad de clausuras preventivas o decomiso de mercaderías dispuesto con identificación de la UGM, estructura o establecimiento objeto del procedimiento;*
- 6) en especial la cantidad de inspecciones realizadas en las estructuras precarias ubicadas en los sectores de:*
 - a) laguna del Diablo sobre Alem y 12 de Octubre;*
 - b) avenida Malvinas Argentinas vereda del Cochocho Vargas;*
 - c) Hipólito Irigoyen frente al acceso al Pipo, puerta de la Escuela Provincial N.º13;*
 - d) cualquier otro que haya efectuado.*
- 7) qué tipo y cuáles controles se vienen realizando a la fecha sobre los chulengos instalados en muchas esquinas de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL URBANA COSTA DE LOS YÁMANAS
(Asunto 576/2026, expediente 279/2013)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de comisión de información y Debate Ciudadano.

Asunto 576/2026, tiene un dictamen de mayoría por el proyecto de ordenanza y un dictamen de minoría que se aconseja la nota de comisión al Departamento Ejecutivo Municipal.

Se lee el dictamen de mayoría:

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1º.- Asignación. Asignar al área identificada catastralmente como Sección J, Macizo 180B; de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Artículo 2º.- Creación de la Reserva Natural Urbana. Objeto. Crear en el predio identificado en el artículo 1º de la presente ordenanza, la Reserva Natural Urbana (RNU) Costa de los Yámanas, con el objeto de:

- a) proporcionar un marco normativo adecuado para la puesta en valor de un área con componentes naturales y culturales de alta jerarquía;
- b) proteger las especies de la flora y faunas nativas;
- c) brindar a usuarios locales y no locales una alternativa para la recreación dentro de la ciudad;
- d) fomentar la educación ambiental, para la difusión y promoción del patrimonio natural y cultural;
- e) fortalecer la apropiación del lugar por parte de los vecinos y vecinas;
- f) estimular el trabajo conjunto con los sistemas nacionales y provinciales de Áreas Protegidas;
- g) generar oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación;
- h) garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos aledaños; e
- i) constituir una medida de mitigación para afrontar el cambio climático dentro del área urbana.

Artículo 3º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración de la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas.

Artículo 4º.- Plan de Manejo. La autoridad de aplicación, con la intervención de los vecinos y vecinas de la RNU, debe elaborar el Plan de Manejo de la Reserva, en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza, con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales y recursos socioculturales involucrados. El Plan de Manejo debe prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados por el desarrollo de cualquier proyecto, incluye además planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

Artículo 5º.- Prohibición. Prohibir en la Reserva Natural Urbana Costa de los Yámanas todo uso o actividad incompatible con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural. En la redacción del Plan de Manejo deben especificarse los usos autorizados y no autorizados.

Artículo 6º.- Cláusula Transitoria. Hasta la aprobación del Plan de Manejo, los vecinos y vecinas de la RNU pueden proponer las acciones de puesta en valor del sector previstas en el Anexo II que forma parte integral de la presente ordenanza.

Artículo 7º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XVI -

**CREACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(Asunto 577/2026, expediente 565/1995)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 577/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. Crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Objeto. El presente plan de contingencia tiene como objeto establecer que todos los edificios dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, deben contar con al menos un generador eléctrico, para los eventuales cortes de luz que puedan suscitarse.

Artículo 3°.- Objetivo. Esta ordenanza tiene como objetivo garantizar la seguridad y continuidad operativa en los edificios de la ciudad de Ushuaia, mediante el uso de Generadores Eléctricos durante los cortes de energía eléctrica.

Artículo 4°.- Planes de contingencia. El municipio podrá establecer las medidas que estime conveniente, dentro del marco de la presente ordenanza. Esta ordenanza deberá incorporarse al marco normativo específico para habilitaciones comerciales y finales de obra.

Artículo 5°.- Seguridad. La instalación y uso de los generadores eléctricos establecidos en el marco de la presente ordenanza deben regirse siguiendo los criterios de seguridad y todas las normativas vigentes aplicables a tal fin, o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 7°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón. Disculpen. Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldias?

SRA. SALDIAS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo.

Y voy a fundar mi voto, porque yo había estado -cuando se discutió este tema en comisión- a favor de este proyecto y había avalado el dictamen que había salido por unanimidad; pero habiendo analizado y habiendo charlado con otros concejales, hay algunas cuestiones que tienen que ver con la redacción de este proyecto... sobre todo en relación a los edificios ya existentes.

Y después, en relación a un tema que me preocupa, la estación de generadores en forma obligatoria en todos los edificios existentes. Va a ser proliferación de este tipo de generadores que son ruidosos y habría que analizarlo el tema con mayor profundidad en relación a los ruidos molestos que ocasionarían ante un corte de energía... de suministro de energía eléctrica el funcionamiento al unísono de todos estos tipos de generadores.

Que sabemos de por sí, tanto los generadores a gas como los generadores que son con combustibles líquidos son muy, muy ruidosos. Así que, desde ese punto de vista, entiendo que habría que profundizar un poco el estudio de una ordenanza de esta naturaleza, que además tiene que ver mucho con la normativa que rige a los consorcios de propiedad horizontal. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

¿Cómo terminó?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, seis por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XVII -

ABSTENCIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE A MOTOVEHÍCULOS (Asunto 578/2026, expediente 101/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 578/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer que las estaciones de servicio ubicadas en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia deberán abstenerse de expendir combustible a motovehículos cuyos conductores y acompañantes no porten casco reglamentario o cuyos vehículos no posean chapa patente colocada en forma visible y reglamentaria.

Artículo 2°.- Determinar que el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° por parte de las estaciones de expendio de combustible será sancionado con una multa equivalente a doscientas (200) Unidades Fijas Administrativas (UFA).

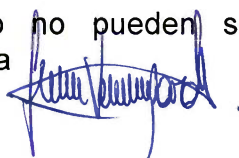
Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para fundamentar este proyecto de ordenanza. En realidad se presentó este proyecto, nosotros hemos venido viendo que realmente los motovehículos en la ciudad han proliferado, las condiciones económicas financieras hacen que muchas personas que no pueden acceder a un vehículo, puedan acceder a una moto. Y en muchas ocasiones el poder de policía, por parte de la Municipalidad al momento del control de los elementos de seguridad se ve impedido por las mismas condiciones de los motovehículos.

Hoy vemos que los inspectores de tránsito no pueden salir atrás de una moto, persiguiéndolos, cuando están incumpliendo la normativa



7 – D.P.

municipal. Es por eso que la idea de la presentación de este proyecto era tener una actitud proactiva y preventiva respecto de los sujetos que no cumplan con el ordenamiento nacional. No solamente respecto de los elementos de seguridad, como puede ser el casco para quien conduce o para el acompañante, sino también en muchas ocasiones la chapa patente para estos motovehículos que después obsta el momento de hacer la infracción o de poder identificar claramente respecto de quién se establece la sanción o la acción punitiva por parte del Estado en el incumplimiento de la norma.

Entonces la idea era poder dar, realmente, elementos de seguridad. No solamente para los inspectores municipales, sino también propender a una actitud proactiva y preventiva por parte de este Concejo Deliberante ante las distintas infracciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- No, sí, que me parece que está bien sumar en positivo lo que es la seguridad vial y lo que acaba de manifestar la concejal preopinante y de hecho algunas empresas ya lo hacen de forma como una política empresarial, el hecho este de prohibir el expendio de gasolina a las motos que sus conductores no usan casco, o que no estén. Pero me parece que hacerlo de una forma desde acá, me parece que suma. Así que nada, manifestarle el acompañamiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA A LA SEÑORA VICEINTENDENTA (Asunto 530/2026, expediente 117/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 530.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- la ausencia de la señora viceintendente abogada Gabriela Muñiz Siccardi desde el día 8 al 21 de agosto de 2026.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 505/2026, expediente 456/2005)



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 505/2026.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 505.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 505, ahí arranco.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Claro, son declaraciones, por eso. Vamos a leer el 505.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de espejos parabólicos sobre la calle Eva Perón en su intersección con la calle Soldado García en el barrio La Cantera de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

CREACIÓN EL REGISTRO MUNICIPAL DE MUJERES EN MARCHA (Asunto 531/2026, expediente 48/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 531/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Creación. Crear el Registro Municipal de Mujeres en Marcha que funciona bajo la órbita de la Secretaría de la Mujer y Desarrollo Humano o el área que en el futuro la reemplace.

Artículo 2º.- Objeto. El Registro Municipal de Mujeres en Marcha tiene por objeto la sistematización, catalogación y difusión pública de los perfiles profesionales de quienes egresan de las capacitaciones brindadas en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 6573, así como de toda otra capacitación técnica que en el marco de la indicada ordenanza se implemente en el futuro. Se constituye como instrumento oficial de vinculación entre la mano de obra calificada y la demanda de servicios, fomentando la inserción laboral efectiva en el mercado local.

Artículo 3º.- Objetivos. Son objetivos del registro:

- 1) facilitar la inserción laboral de las mujeres y diversidades que hayan aprobado las capacitaciones técnicas del programa Mujeres en Marcha;*
- 2) proporcionar a la comunidad una base de datos pública y confiable de los perfiles egresados en oficios varios como: plomería, carpintería, calderería y otros que en un futuro se implementen;*
- 3) promover la autonomía económica de las mujeres y diversidades a través del ejercicio de oficios técnicos.*

Artículo 4º.- Requisitos. Para integrar el registro, las personas aspirantes deberán contar con el certificado oficial de finalización de curso en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 6573, otorgado por la Municipalidad de Ushuaia o instituciones con las que el municipio mantenga convenios de formación técnica.

Artículo 5º.- Publicidad. El registro será de acceso público y estará disponible en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia, garantizando la actualización constante de los perfiles y datos de contacto de quienes ejercen las profesiones.

 23

Artículo 6º.- Difusión. El Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas de difusión orientadas a la comunidad, cámaras empresariales y consorcios de propiedad horizontal, fomentando la contratación de las trabajadoras inscriptas en el registro.

Artículo 7º.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta, a través del área que éste designe, todos los parámetros, segmentación, categorías y criterios para la implementación y confección del registro de las mujeres y diversidades que cuentan con certificado emitido del programa.

Artículo 8º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

8 – M.L.C.V.

SRA. AVILA.- Dale gracias, presidenta. Este proyecto nosotros lo presentamos desde nuestra banca, porque nos parece muy importante seguir fortaleciendo las oportunidades laborales tanto de mujeres como de diversidades. Hoy la situación es crítica en toda la población en cuanto a la economía, en cuanto al desempleo, en cuanto a la baja de consumo y nos parece fundamental seguir generando políticas públicas que permitan a las distintas áreas fortalecer desde los distintos lugares.

A mi me gustaría por ahí contar un poco a quienes quizás no lo saben, pero nosotros en el 2015 creamos la Secretaría de la Mujer y lo primero que notamos es la violencia que había hacia las mujeres y la principal carencia que tenían estas mujeres violentadas era justamente la autonomía económica. Entonces, creo que acá después de tanto tiempo y con mucha gente adulta y que ya sabe cómo funciona por ahí una comunidad... Todos sabemos que sin independencia económica no hay una decisión real que se pueda tomar.

Entonces, nosotros arrancamos con distintas capacitaciones, en ese entonces también estaba el concejal Gabriel De La Vega. Me gustaría mencionar esto porque nosotros logramos desde la Secretaría de la Mujer capacitar a las primeras mujeres choferesas de la ciudad. Eran diez (10) las inscriptas. Bueno, hoy ya son... en este año han podido capacitar desde la Secretaría, desde esta área, a cuarenta (40) mujeres que tienen hoy su carnet profesional.

Digo, todos los años se hacen distintas capacitaciones: construcción en seco también tenemos quince (15) mujeres, curso de pintura de interiores, calderistas, electricistas, carniceras, bueno, de tapicería, de gomería. Bueno, en su momento, antes del 2015, era impensado que haya mujeres con este tipo de oficio en nuestra ciudad y sí hicimos nosotros un gran trabajo de lo que hoy parece natural pero en su momento tuvimos mucho en contra para poder lograrlo.

Entonces, yo les pido a mis pares concejales que acompañen este proyecto. Para nosotros es muy importante como en su momento también hubo una discusión en la Convención de que haya un área que sea de contención a mujeres, géneros y diversidades y lo pudimos lograr. Bueno, esto es parte de la contención, es parte del acompañamiento que se realiza, generar estas nuevas oportunidades para las mujeres en el mundo laboral.

Así que, le agradezco, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Está a consideración la ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Daiana Freiburger y del concejal Vladimir Espeche.

CREACIÓN EL REGISTRO MUNICIPAL DE PRODUCTORES LOCALES Y MANUFACTURAS CULTURALES
(Asunto 533/2026, expediente 69/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 533/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Creación. Crear el Registro Municipal de Productores Locales y Manufacturas Culturales, destinado a la inscripción de personas emprendedoras, artistas, artesanas y fabricantes que desarrollen su actividad dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Objeto. El Registro Municipal de Productores Locales y Manufacturas Culturales tiene por objeto constituir la base de datos oficial, pública y unificada de la oferta productiva cultural de la ciudad, funcionando como plataforma de consulta para aquellos comercios minoristas.

Artículo 3º.- Objetivos. Son objetivos de la presente ordenanza:

- a) visibilizar el trabajo de personas del sector productivo, artístico, artesano y de diseño;*
- b) fomentar el consumo de productos que representen la identidad regional frente a productos industriales importados;*
- c) garantizar un espacio de comercialización justo para quienes son productores culturales a menor escala frente a los circuitos turísticos de alta frecuencia;*
- d) promover el concepto de 'identidad local' como valor agregado al destino turístico.*

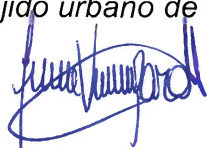
Artículo 4º.- Sujetos. Son sujetos alcanzados por la presente ordenanza las personas emprendedoras, artistas, artesanos, diseñadores y productores que desarrollen una actividad de producción caracterizada por la transformación de la materia en base al trabajo manual, físico y/o creativo.

Artículo 5º.- Productos Abarcados. Se consideran productos abarcados por la presente los siguientes bienes muebles culturales y manufacturas:

- a) artesanías y diseño: objetos decorativos y productos textiles con diseño e insumos locales;*
- b) literatura y arte: libros de autores locales, obras de arte plástico, grabados y música de artistas regionales;*
- c) productos alimenticios: envasados, dulces, bebidas y alimentos procesados que cuenten con la debida habilitación bromatológica y sello de origen. En el caso de productos elaborados a partir de una materia prima básica cuyo origen no sea autóctono, son abarcados todos aquellos que incorporen valor agregado por procesos de elaboración y/o mano de obra local, manufacturación o envasado ejecutados en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 6º.- Inscripción. La inscripción en el Registro Municipal de Productores Locales y Manufacturas Culturales es de carácter voluntaria y gratuita. Para registrarse, las y los interesados deben cumplir los siguientes requisitos mínimos e indispensables:

- a) acreditar residencia en la ciudad de Ushuaia con una antigüedad mínima de dos (2) años;*
- b) para los rubros de manualidades, textiles y manufacturas culturales, estar inscripto previamente en el Registro Municipal de Economía Social, Feriantes y Emprendedores;*
- c) contar con Curso de Manipulación de Alimentos y Certificado de aprobación de todo el personal involucrado en procesos de elaboración de alimentos;*
- d) desarrollar la actividad productiva, proceso creativo o la manufactura final dentro del ejido urbano de la ciudad;*



- e) ser tributarios del régimen fiscal y estar habilitados por los organismos municipales correspondientes, en las categorías que corresponda;
- f) todo otro requisito que la autoridad de aplicación considere necesario a los fines de la presente.

Artículo 7º.- Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe para tal fin. La autoridad de aplicación mantiene actualizado el registro con los datos e información descriptos en la presente ordenanza.

Artículo 8º.- Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza son imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al área de la autoridad de aplicación que determine el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 9º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Laura Avila.

9 – D.P.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Este también es un registro de productos para productores locales y culturales. Nosotros venimos pensando, ¿no?, con nuestro equipo de trabajo, que me acompaña en el Concejo Deliberante, de qué manera seguir generando instrumentos o herramientas que permitan a la economía local poder afianzarse en nuestra ciudad, más allá de que no tenemos decisión en lo macro, creo que podemos generar estas herramientas desde el Concejo Deliberante.

Y es por esto también que estuvimos visitando nosotros a los productores y escuchando las problemáticas que tienen en el sector, y nos parecía fundamental de que desde el turismo, de quienes nos visitan, se lleven una identidad de nuestra ciudad, ¿no?, una identidad local. Porque muchas veces, no sé si a ustedes les pasó, pero... -bueno- a usted, presidenta, le pasó, pero nosotros hemos recorrido locales al turismo y por ahí notamos que hay, incluso, productos que ni siquiera están fabricados acá en la ciudad o quizás productos que se pueden encontrar también en otras ciudades.

Y más allá de que es un tema muy comercial, muy privado, creo que nosotros sí, como Concejo Deliberante, como cuerpo del Concejo, podemos tomar la decisión de que se incentive a los productores locales a ser parte también, ¿no?, de esta cadena turística y que sobre todo el turismo se pueda llevar la identidad local de nuestra ciudad.

Es más que nada, esto es un registro municipal que se va a presentar en este momento, que va a ser público, en donde, bueno, es justamente esto, que sea público y que nosotros tengamos la posibilidad también de acceder, tanto como los comerciantes, como cualquier miembro de esta ciudad, acceder a estos productores y a estos emprendimientos locales. Nada más, presidenta.

Bueno, solicitar el acompañamiento a mis pares.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí gracias, señora presidenta. Este proyecto de ordenanza va a contar con el voto favorable del bloque que yo represento.

A veces aquellos que integramos la oposición se nos dice que hacemos oposición por oposición misma. Yo creo que este proyecto de ordenanza, más allá de que por ahí tiene que ver con lo que se llama denominación de origen y con lo que también llamamos marca Ushuaia, viene a complementar y a profundizar todo lo que tiene que ver con el comere local, inclusive existiendo normativa que ya establece que en góndolas los comercios locales tienen que tener productos de fabricación local. Pero me parece que para la ciudad de Ushuaia es importante este registro y también fomentar todo lo que tenga que ver con el desarrollo y la producción local, que va desde lo artesanal, pasando por lo hortícola y todo lo que podemos hacer para contribuir al desarrollo económico de nuestra ciudad. Nada más, señora presidenta, mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración, entonces, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vladimir Espeche y Daiana Freiburger.

- XXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 557/2026, expediente 78/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 557/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocación de una garita de refugio en el Sector Cerro Cortez - Litoral (Sector 3 Banderas/sector herradura - Peniel) de nuestra ciudad, destinada a brindar protección a usuarios de transporte privado (taxis, remises y Uber) contra las inclemencias climáticas características de nuestra ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche y Daiana Freiburger.

- XXIII -

DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES
(Asunto 569/2026, expediente 84/1993)

- La concejal Freiburger y el concejal Espeche ocupan la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 569/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Designar con el nombre 'Pasaje Cabildo' a la vía pública que transita entre las Parcelas 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Macizo 2 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, y limita con la Parcela 18 y la calle Valle de las Cascadas, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 2º.- Designar con el nombre 'Pasaje Triunvirato' a la vía pública que transita entre las Parcelas 115, 116, 117, 118, 119 y 120 del Macizo 2 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, y limita con la Parcela 90 y la calle Valle de las Cascadas, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 3º.- Designar con el nombre 'Pasaje Primera Junta' a la vía pública que transita entre las Parcelas 121, 122, 123, 124 y 125 del Macizo 2 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, y limita con la Parcela 90 y la calle Valle de las Cascadas, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 4º.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

10 – M.L.C.V.

- XXIV -
RESERVA DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 587/2026, expediente 84/1993)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 587/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Reservar la denominación 'Kren (sol)' a la vía de circulación proyectada que limita al norte con el Macizo 51M (futuro) y al sur con el Macizo 51L (futuro), ambos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 2°.- Reservar la denominación 'Yoppen (compañero)' a la vía de circulación proyectada que limita al norte con el Macizo 51L y al sur con el Macizo 51K, ambos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 3°.- Reservar la denominación 'Lioren (luz)' a la vía de circulación proyectada que limita al norte con el Macizo 51K y al sur con el Macizo 51J, ambos de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 4°.- Extender la denominación de la calle 'Taún (glaciar)', establecida por el artículo 8° de la Ordenanza Municipal N.° 5495, hasta la Parcela 1 del Macizo 36 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con dirección oeste, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 5°.- Extender la denominación de la calle 'Ašúnna (bosque)', establecida por el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N.° 5495, hasta la Parcela 1 del Macizo 36 de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, con dirección oeste, según el croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que están por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldías?

SRA. SALDIAS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Tavarone?

SR. TAVARONE.- Sí, señora, mi voto va a ser negativo. Voy a fundar por qué es mi voto negativo.

Primero que este asunto se estaba tratando en comisiones y no tiene dictamen de comisión, quiere decir que nos desayunamos y por eso voté... nos desayunamos con este proyecto de ordenanza, porque fue ingresado sobre tablas. Por eso voté -en ese momento- no favorablemente el ingreso sobre tablas de este proyecto, porque entendía que tenía que ser discutido. Sabíamos que había problemas con alguno de los nombres propuestos para las calles en el proyecto original.

Cuando se le llegó la redacción de este proyecto, mientras se hizo... se habló de reserva de nombres, no tenía ningún inconveniente en acompañarlo porque esto no es problema y uno sabe las necesidades de los vecinos. Pero cuando se extendió la calle Ašúnna -no me acuerdo- o Taún fue la última calle que se leyó, se está extendiendo una calle o poniéndole nombre a una calle a una zona que todavía no está mensurada.

A pedido de otros barrios de la ciudad, nosotros habíamos mandado a reserva de nombre una serie de calles y cuando no había mensura existente desde el Departamento Ejecutivo se nos informó que no se podía colocar nombre y que tenía que ir a reserva. Simplemente por la deficiencia formal en cuanto a la extensión de la última calle que se acaba de leer, es mi voto negativo. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal, queda sancionada la ordenanza.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Un voto por la negativa, nueve por la afirmativa, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 561/2026, expediente 97/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido de la Concertación FORJA. Asunto 561/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de instalar nuevos contenedores de acopio de residuos sobre la calle Luis Vernet y sobre la calle Francisco González, en el perímetro del barrio Intevu XIV, a fin de mejorar las condiciones de higiene y salubridad para quienes habitan dentro de este complejo habitacional.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración del proyecto de resolución, los que están por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.



- La concejala Ojeda deja la banca.

- XXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 562/2026, expediente 80/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 562/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una evaluación de los desagües cloacales y pluviales del sector aledaño a las calles Perón en su intersección con Puerto Español.

Artículo 2º.- Obtenido el resultado de la verificación requerida en el artículo antecedente, se solicita planificar y ejecutar un sistema de desagüe eficaz, que evite los inconvenientes e inundaciones que se registran en el sector.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y la concejala Ojeda.

- XXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 563/2026, expediente 81/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 563/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione a la brevedad la reparación del semáforo ubicado en la calle Perito Francisco Moreno al 3875, dotando al sector de las medidas de seguridad necesarias para resguardar adecuadamente el tránsito vehicular y peatonal.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y la concejala Ojeda.

11 – D.P.

- XXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 564/2026, expediente 82/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 564/2026, Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitar se efectúen trabajos de reparación del tramo de alumbrado público emplazado en la avenida Hipólito Yrigoyen entre las calles Formosa e Isla Gran Malvina.

Motiva el presente pedido el reclamo de vecinas y vecinos del barrio, en correlato con lo normado por el artículo 27 de nuestra Carta Orgánica Municipal, que protege los derechos fundamentales de la comunidad de Ushuaia.

Sin otro particular, me despido atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli y la concejal Ojeda.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 570/2026, expediente 133/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 570/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Reiterar, en todos sus términos, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lo requerido mediante Resolución CD N.º 124/2026, que como Anexo I corre agregado y forma parte integral de la presente, mediante la cual se solicitó copia fiel del acto administrativo que dispuso e instrumentó el régimen de circulación vehicular y/o peatonal de la Pasarela ‘Luis Pedro Figue’.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, gracias. Esto tiene que ver con algo tan simple como lo que acaba de leer. Digo, parece un poco también raro que estemos insistiendo sobre un pedido de un acto administrativo que lo que viene a hacer es... queremos saber cuál fue el acto que determinó el sistema de peatonalización que hay en la pasarela Figue.

Lo volvemos a insistir porque me parece que es una cuestión de actitud simplemente. Creo que también había quedado en la comisión uno, se había girado para que sea respondido este tema y pasado un tiempo ya, de mayo a ahora, no tenemos respuesta. Simplemente eso.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ojeda.

- XXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 573/2026, expediente 199/2006)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 573/2026.

“EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, dé cumplimiento a las siguientes ordenanzas, a saber:

- 1) Ordenanza Municipal N.º 6413: 'Banco Solidario Municipal de Materiales de Construcción';*
y
- 2) Ordenanza Municipal N.º 6489: 'Plaza de las Provincias Argentinas, Doctor José Antonio Salomón'.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, por ahí ahora que estamos en momentos donde lamentablemente se están sufriendo mucho más, se sufren los incendios y demás. Estamos pidiendo el cumplimiento de una norma que ya fue sancionada en su momento por la mayoría de este cuerpo, digamos. Que fue por unanimidad, porque tiene un fin solidario en el caso que tiene que ver con el banco de materiales de la construcción.

Esto fue sancionado el 29/08/2024, es decir, la herramienta está, lo que falta es que el Ejecutivo municipal lo pueda implementar para ponerlo al servicio de la gente. Eso es lo que está pasando, una decisión política. La norma está, fue sancionada, fue votada. Y vamos a seguir insistiéndolo en la medida de que esto no vaya a ponerse al servicio de la gente.

Ayer mismo, antes de ayer, incendio tras otro, pedidos de colaboración, pedidos de ayuda de cada uno de los vecinos que van sufriendo esta situación angustiante y nosotros tenemos una norma aprobada por la mayoría de este cuerpo y resulta que está cajoneado. No nos sirve de nada seguir presentando ordenanzas si después terminan durmiendo en un cajón.

Entonces la idea es, tanto éste como el de la plaza Las Argentinas, doctor Salomón, que tiene un fin turístico, que no tiene... está pensado, justamente, para que no tenga mucha erogación presupuestaria, para que no vengan después con que no hay recursos o algo; son dos mástiles más de los existentes. Se estudió en su momento, se aprobó. Este cuerpo lo aprobó, el Ejecutivo municipal lo tiene que llevar adelante. Es ahí donde está el CADIC, una rotonda circular que se le agregan dos mástiles más, tres mástiles más con una bandera de cada provincia.

Tenemos un perfil turístico, cada provincia puede tener una presencia turística acá. Digo, está cajoneado y no tiene sentido que por ahí se aprueben las cosas y después no se puedan llevar adelante, porque hoy por hoy tenemos que estar cada uno desde su lugar y los vecinos también que se destacan con su solidaridad, estar haciendo lo que podamos para ayudar a gente que está viviendo situaciones angustiantes, como puede llegar a ser un incendio. Que están ocurriendo a diario, ayer mismo hubo uno, antes de ayer hubo otro. Y creemos que con el concepto de economía circular y otras cuestiones más se pueden implementar estas cuestiones. Falta una decisión política. Lo digo porque ya ha pasado, repito, el 29/08/2024, esto fue sancionado. Pasó todo el 2025, está pasando el medio año del 2026 y todavía no ha pasado nada.

Nada, es pedir encarecidamente al Ejecutivo municipal que por favor ponga en funcionamiento el Banco Solidario

12 – M.L.C.V.

de Materiales de la Construcción, como así también la plaza de las Provincias Argentinas que fue apoyado en su momento por todo este cuerpo de concejales. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Sí, habiendo escuchado atentamente al concejal preopinante, son numerosas las resoluciones de este cuerpo que sufren el mismo destino pedido por los distintos bloques. Debo recordar que es obligación del Ejecutivo municipal el cumplir y hacer cumplir con las ordenanzas. Desde ese punto de vista y las normas dictadas en sus consecuencias.

Desde ese punto de vista, adhiero a los términos del concejal preopinante entendiendo la necesidad de que muchas veces lo que resolvemos desde este Cuerpo no obtiene una respuesta práctica. Así que acompaño con mi voto positivo este proyecto de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Queda a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad, con la ausencia de la concejala Ojeda.

- XXXI -

Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12:42.

- A la hora 14:12, con la presencia de la concejala Ojeda:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las catorce horas, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio, continúa la sesión.

- XXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 584/2026, expediente 133/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 584/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a la instalación del siguiente equipamiento urbano en la pasarela Luis Pedro Figue con el objeto de mejorar las condiciones de uso, conservación y disfrute del espacio público por parte de vecinos, vecinas y visitantes:

- a) cestos de residuo de uso general;*
- b) cestos destinados al depósito de bolsas con residuos de animales de compañía a fin de promover la tenencia responsable de mascotas; y*
- c) mobiliario urbano destinado al descanso tales como bancos y otros elementos de similar finalidad.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

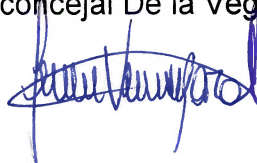
-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 589/2026 y 590/2026

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.



SR. DE LA VEGA.- Gracias, presidenta.

Para solicitar, ingrese fuera del orden del día, el asunto 589, un reconocimiento al mérito y el asunto 590 decreto... un proyecto de decreto de donación de cuadros.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ok, está a consideración la incorporación.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la incorporación del asunto 590 y del asunto 589 para ser tratados ahora en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, se tiene que dar lectura.

- XXXIV -

**DISTINCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO
(Asunto 589/2026, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 589/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a la joven Uma Valls Solari por su destacada trayectoria en la danza y por haber sido seleccionada y becada para participar del Cloche Internacional Dance, curso de capacitación internacional a realizarse entre los días 10 y 15 agosto de 2026 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, compartiendo jornadas de formación, perfeccionamiento y experiencia artística junto a destacados maestros invitados de nivel internacional. Logro que enorgullece a la comunidad de Ushuaia y proyecta el talento y la cultura de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica rogación al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV-

**ENTREGA Y DONACIÓN DE LA OBRA FOTOGRÁFICA TESTIGO DEL TIEMPO
(Asunto 590, expediente 86/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 590/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETO**

Artículo 1º.- Ratificar el acta de entrega y donación de la obra fotográfica Testigo del Tiempo del arquitecto, fotógrafo y creador digital vecino Jorge López Moreno, la que se presenta enmarcada en madera y vidrio de 40 x 60 centímetros y es donada por la vecina Patricia Muñiz para pasar a formar parte del patrimonio institucional, la que deberá quedar exhibida en el espacio donde funciona actualmente el recinto de sesiones o en el que en el futuro se designe.

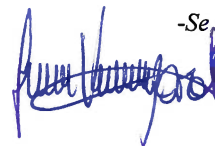
Artículo 2º.- Remitir a la Secretaría Administrativa para que instruya la incorporación de la obra mencionada en el artículo 1º del presente al patrimonio e inventario institucional.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.



13 – D.P.

- XXXVI -

**PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL “PROGRAMA CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL”
(Asunto 545/2026, expediente 169/1993)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.
Asunto 545.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Disponer la puesta en funcionamiento del ‘Programa Concejo Deliberante Estudiantil’ para el año 2026, establecido por la Ordenanza Municipal N.º 4331 y su modificatoria N.º 5675.

Artículo 2º.- Establecer, de manera excepcional para el ciclo lectivo 2022, que las actividades correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ‘Programa Concejo Deliberante Estudiantil’ se desarrollen en una única instancia anual, debiendo la autoridad de aplicación adecuar el cronograma de trabajo a tal fin.

Artículo 3º.- Encomendar a la Prosecretaría de Enlace y Extensión del Concejo Deliberante o al área que en el futuro la reemplace, la adopción de las medidas necesarias para la coordinación, implementación y ejecución del ‘Programa Concejo Deliberante Estudiantil’, de conformidad con las funciones establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 5675.

Artículo 4º.- Invitar a los establecimientos educativos de nivel secundario, públicos y privados de la ciudad, a participar del ‘Programa Concejo Deliberante Estudiantil’.

Artículo 5º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Eh, en un momento dijiste 2022... 2026, creo que el artículo 2, para que quede en la lectura, 2026.

Tiene la palabra la concejal Saldías.

SRA. SALDIAS.- Solamente para, bueno, insistir en el acompañamiento de mis pares para poder llevar adelante el Programa de Concejo Deliberante Juvenil. Entiendo que este cuerpo, desde que entró en funcionamiento, no ha hecho esta convocatoria. Así que, me parece que en un año donde los jóvenes han estado en los discursos de todos los partidos políticos, creo que es importante, más allá de la adaptación, entendemos que este es un programa que inicialmente es anual, que podamos hacer aunque sea un Concejo Juvenil adaptado y que podamos, realmente, acercarnos a los jóvenes de la ciudad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 546/2026, expediente 688/1993)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Saldías.

SRA. SALDIAS.- Voy a solicitar que el asunto 546 sea leído con sus modificaciones, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 546.
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe sobre el período comprendido entre los años 2020-2025, sobre el cupo del 15% de predios fiscales para solteros, previsto en el artículo 19 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, lo siguiente:

- a) cantidad de soluciones habitacionales adjudicadas específicamente bajo el cupo del 15 % para personas solteros;*
- b) ubicación catastral de los lotes otorgados bajo este concepto;*
- c) porcentaje alcanzado por este cupo sobre el total de adjudicaciones del período mencionado.*

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII-
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 547/2026, expediente 44/2016)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 547/2026.
“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en relación al Registro de Entidades de Gestión Asociada (REGA), creado bajo Ordenanza Municipal N.º 5811, respecto al período comprendido entre los años 2020-2025 según el siguiente detalle:

- a) listado de asociaciones civiles, cooperativas de vivienda, entidades gremiales y organizaciones intermedias debidamente inscriptas desde su creación;*
- b) detalle de los predios fiscales y/o soluciones habitacionales que hayan sido preadjudicados o cedidos a las entidades mencionadas en el inciso anterior, especificando ubicación catastral y cantidad de beneficiarios por entidad.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en relación con la demanda habitacional individual en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 5055, respecto al período comprendido entre los años 2020-2025 según el siguiente detalle:

- a) cantidad total de inscriptos en el registro de demanda habitacional individual;*
- b) cantidad de adjudicaciones.*

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe los criterios de prioridad utilizados para establecer la entrega de tierras entre la demanda individual (Ordenanza Municipal N.º 5055) y la gestión asociada (Ordenanza Municipal N.º 5811), a fin de garantizar que la implementación del REGA no postergue los derechos de los ciudadanos en espera individual.

Artículo 4º.- El presente pedido se fundamenta en el Derecho de Acceso a la Información Pública y en el principio de Transparencia en la Gestión Pública.

Artículo 5º.- De forma”



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

14 – M.L.C.V.

- XXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 548/2026, expediente 66/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 548/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, tenga a bien informar lo siguiente:

- a) informe el estado actual del relleno sanitario, indicando a su vez si existen informes técnicos, monitoreos ambientales, análisis de laboratorio o cualquier otro antecedente que determine, sugiera o advierta la existencia de contaminación ambiental relacionada con el funcionamiento del mismo;
- b) en caso afirmativo, indique las medidas adoptadas para prevenir, mitigar, recomponer o remediar los daños o impactos detectados, remitiendo copia de los planes de acción, programas de remediación, cronogramas de ejecución, actuaciones administrativas e informes de seguimiento que existieren;
- c) informe qué sistemas de captación, conducción, tratamiento y monitoreo de lixiviados posee actualmente el relleno sanitario, remitiendo la documentación técnica de informes de control y auditorías correspondientes.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 549/2026, expediente 144/2010)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 549/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información vinculada a la implementación de las Ordenanzas Municipales Nros. 5603 y 5733:

- a) indique si la Ordenanza Municipal N.º 5603 ha sido reglamentada. En caso afirmativo, acompañe copia íntegra y actualizada de la reglamentación vigente;
- b) detalle el estado actual de implementación de las Ordenanzas Municipales Nros. 5603 y 5733, indicando en particular si se encuentra habilitado y operativo el espacio destinado al estacionamiento de motorhomes, caravanas, autocaravanas y vehículos similares

previsto para la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05;

- c) informe la situación jurídica actual de la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05, y la existencia de contratos, convenios, comodatos, permisos de uso, concesiones o cualquier otro instrumento jurídico vigente que otorgue derechos sobre el inmueble a terceros, acompañando copia de la documentación respaldatoria correspondiente;
- d) detalle el esquema previsto para el mantenimiento y financiamiento del espacio autorizado por la Ordenanza Municipal N.º 5733, indicando las áreas municipales intervinientes y, en su caso, la participación de terceros en dichas tareas.

Artículo 2º.- El presente pedido se fundamenta en el Derecho de Acceso a la Información Pública y en el principio de Transparencia en la Gestión Pública.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 550/2026, expediente 72/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 550/2026.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para llevar adelante tareas generales de mantenimiento, reparación de la infraestructura vial, señalización y demarcación sobre la avenida Héroes de Malvinas y los dos bulevares, aproximadamente entre las alturas 3800 y 3900.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

PERÍODO VACACIONAL DE INVIERNO PARA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA (Asunto 586/2026, expediente 3/1984)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 586/2026, proyecto de decreto:

“Artículo 1º.- Disponer el período vacacional de invierno para la actividad legislativa a partir del día 13 hasta el 24 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- Disponer que el Presidente de la Comisión Permanente que continúe con su labor en el período mencionado en el artículo 1º deberá comunicarlo a la Presidencia para la organización de la actividad.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 551/2026, expediente 73/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Somos Fueguinos. Asunto 551/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, realice el bacheo o reparación de la calzada en las siguientes calles según croquis e imágenes incluidas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución:

- a) colectora de la avenida Perito Moreno, entre las calles Eva Perón Sur y Dock Hermes;*
- b) Hernando de Magallanes en su intersección con la calle Fortunato Beban;*
- c) Pasaje Las Golondrinas en su intersección con la calle Ricardo Rojas;*
- d) 8 de Noviembre, entre las calles Nello Magni e Isla San Pedro;*
- e) Isla San Pedro en su intersección con calle Juan Buezas.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 552/2026, expediente 74/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 552/2026.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar una escalera en el sendero peatonal ubicado según mapa zonificación en la calle Ancilla D'Agostino de Henninger, entre las calles Akainik y Arturo Coronado, para acceder a las oficinas de la Municipalidad, conforme imágenes de ubicación incluidas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

15 – D.P.

- XLV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 553/2026, expediente 2/2015)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 553/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas técnicas competentes, proceda a verificar si las obras de los taludes ubicados en el Sector B de las viviendas del Plan PROCREAR ubicadas en la calle Quinquela Martín, entre Formosa y Monte Susana, han sido ejecutadas conforme a la documentación técnica y los planos aprobados obrantes en los respectivos expedientes.

Artículo 2º.- En caso de verificarse modificaciones, alteraciones o vicios constructivos respecto al proyecto aprobado, indicado en el artículo 1º de la presente resolución, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe las gestiones necesarias ante quien corresponda para que se proceda a ejecutar las obras complementarias o de remediación necesarias, a fin de garantizar la estabilidad de los taludes conformados y evitar el escurrimiento de agua hacia el contrafrente de las viviendas.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 566/2026, expediente 83/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 566/2026, minuta de comunicación:

"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los integrantes del cuerpo, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer la presencia de un inspector técnico en el barrio '8 de Diciembre'.

Dicha solicitud tiene como fin la realización de un informe de factibilidad para el ordenamiento y reubicación de los pilares de energía, ubicados sobre la calle principal de acceso, que alimentan parcelas sobre pasajes perpendiculares a la principal, con el objeto de permitir la llegada directa del cableado a cada domicilio y evitar el cruce de líneas por parcelas linderas. Se adjuntan a la presente croquis de ubicación del barrio e imágenes del sector.

Asimismo, se solicita que, a través de las áreas competentes, se remita a este cuerpo deliberativo una copia del informe técnico resultante, como así también el detalle de los trabajos a realizar.

Sin otro particular, lo saludo atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 567/2026, expediente 84/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 567/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) detalle de protocolos que implementa el municipio ante la aparición de casos o brotes de triquinosis en la ciudad;
- b) acciones o protocolos que implementa el Departamento Ejecutivo Municipal en caso de detectar mercadería no apta para el consumo humano en comercios o espacios habilitados; con detalle de las actas de infracción labradas, clausuras preventivas aplicadas y destino final de la mercadería decomisada;
- c) listado de acciones o protocolos previstos ante la detección de alimentos de venta callejera sin ningún tipo de autorización o control del municipio;
- d) protocolo previsto para los casos de detección de venta de alimentos que no cumplen con la normativa vigente en ferias de la ciudad;
- e) detalle de controles realizados a la fecha sobre los puestos callejeros con parrillas móviles instalados en muchas esquinas de la ciudad de Ushuaia;
- f) campañas de difusión pública, concientización y capacitación realizadas o en curso dirigidas a consumidores, comerciantes y productores locales respecto a los riesgos de la triquinosis, métodos de prevención en el hogar y la obligatoriedad del análisis de laboratorio previo al consumo o comercialización realizados durante la gestión.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 506/2026, expediente 57/2015)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 506/2026, minuta de comunicación:

“En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), a efectos de solicitar que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, remita a este cuerpo deliberativo un informe detallado y actualizado por escrito sobre los siguientes aspectos:

- 1) cantidad de colectivos operativos y fuera de servicio, indicando los motivos de su inactividad y la planificación prevista para su reparación, renovación o recambio en las líneas operativas;
- 2) cantidad de unidades equipadas con rampas para personas con discapacidad o movilidad reducida, así como el plan de contingencia actualmente implementado ante su falta, rotura o indisponibilidad;
- 3) estado de pago de los aportes y contribuciones correspondientes a la obra social y al sistema previsional de los trabajadores, acompañando las constancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de respuesta;
- 4) existencia de denuncias, actuaciones administrativas o actas de infracción tramitadas ante la autoridad laboral competente por pagos fuera de término u otros incumplimientos



laborales durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de respuesta;

- 5) cantidad de unidades operativas que cuentan con neumáticos de invierno homologados para la temporada invernal 2026, acompañando copias certificadas de las facturas de compra y de las especificaciones técnicas correspondientes;
 - 6) sumas de dinero recibidas por UISE desde el 1 de enero de 2026, provenientes del Departamento Ejecutivo Municipal en concepto de subsidios no reintegrables, indicando monto, fecha, acto administrativo y destino asignado a los fondos.
- Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".



16 – M.L.C.V.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de resolución se debe a que he tomado conocimiento que casi más de quince (15) personas vienen cobrando fuera de término, fuera de lo que establece la Ley de Contratos de Trabajo. Desconozco si se ha terminado de pagar la totalidad del sueldo anual complementario.

La razón de este pedido es para saber la situación en que está actualmente la UISE.

En la primera nevada hemos observado que muchos colectivos no salieron. Uno circula cerca del galpón del taller y ve fácilmente seis, siete colectivos que no están en funcionamiento.

También me he reunido -y lo vengo manifestando públicamente- con el Presidente de la UISE con respecto a los colectivos que poseen rampa para personas con discapacidad, con movilidad reducida, en donde en base a la reunión mantenida me informó que por las condiciones climáticas de suelo que nosotros tenemos, estaba funcionando un solo colectivo adaptado con rampa y que se iba a tratar de implementar un sistema alternativo en el barrio del Pipo.

Son siete, creo, no me acuerdo, siete personas que utilizan el colectivo adaptado. Una de ellas asiste a la universidad y era de suma importancia contar con el servicio de transporte público. Es por eso que he solicitado estas medidas.

Es importante saber si se están haciendo los pagos de las contribuciones de las obras sociales, dado que esto repercute directamente en los trabajadores.

Esa es la razón del planteo del pedido que realizo, señora presidente.

- Las concejalas Avila y Freiburger dejan la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila y la concejala Freiburger.

- XLIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 507/2026, expediente 63/2026)

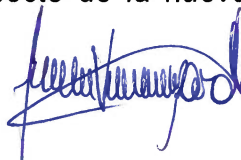
SR. ESPECHE.- Hola, para que el asunto 507, el 509 y el 523 se lean con modificación.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 507/2026.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita un informe técnico detallado respecto de la nueva Central Termoeléctrica de



Ushuaia y su relación con las emisiones atmosféricas generadas por actividades industriales existentes en la sección rural de los Macizos 113D, 222, 223, 224, 225 y 245 de la ciudad de Ushuaia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el informe técnico detallado respecto de la nueva Central Termoeléctrica de Ushuaia, incluya la siguiente información:

- 1) estudios ambientales, evaluaciones de impacto ambiental, informes técnicos o documentación remitida al municipio respecto de la construcción y operación de la nueva Central Termoeléctrica;
- 2) análisis de calidad del aire realizados en el área de influencia del proyecto;
- 3) estudios de dispersión atmosférica, modelización de emisiones o evaluaciones de impacto acumulativo efectuadas respecto de las emisiones provenientes de la nueva infraestructura energética y de las actividades industriales existentes en el sector”;

- La concejala Avila ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “4) identificación de organismos provinciales o nacionales intervinientes en los procesos de evaluación y control ambiental.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita información sobre las acciones de monitoreo, control o fiscalización que el municipio realiza o prevé realizar respecto de las emisiones gaseosas provenientes de actividades industriales ubicadas en la sección rural de los Macizos 113D, 222, 223, 224, 225 y 245 de la ciudad de Ushuaia, según lo establece la Ordenanza Municipal N.º 2487”.

- La concejala Freiburger ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “Artículo 4º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida sobre la existencia de convenios de cooperación o intercambio de información entre el municipio, el Gobierno provincial y organismos nacionales vinculados al monitoreo ambiental, la calidad del aire y la seguridad de la infraestructura energética, según lo establece la Ordenanza Municipal N.º 2487.

Artículo 5º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Para aclararle al concejal Nicolás que la observación que se hizo acá es agregarle “sección rural”, una observación que me hizo la presidente para ubicarlo.

Con respecto a este pedido, está relacionado con la Secretaría de Ambiente. Hace pocos días estuvimos reunidos con la concejal... trabajando en conjunto con la concejal Saldías, Majorette en relación al impacto ambiental que se da en muchos lugares de nuestra ciudad.

Acá hay un gran problema que no se hizo, tanto de la provincia... y no se llevan los controles a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad, del mapeo de vientos. Esto va a producir un gran daño en la salud de muchos vecinos porque tenemos los gases que emite Sanatorium, los gases de relleno sanitario y a su vez lo que va a generar la nueva central termoeléctrica. Entiendo que la Secretaría de Medio Ambiente y la Provincia tienen que trabajar en conjunto y velar por la salud de los vecinos de la ciudad.

Sumado a ello, tenemos también el problema de que hay serios problemas ambientales en relación a la planta de asfalto, que estuvo a punto de suspenderse por problemas ambientales. Que eso lo voy a plantear en forma personal por acceso a la información, porque he tomado conocimiento hace pocos días de esta situación.

Es importante que se trabaje en conjunto en base a lo conversado en una charla que tuvimos con la concejal. El gran problema que tenemos en el relleno sanitario y que está relacionado con el planteo que hizo la concejal es que de la Municipalidad no se llevó adelante los controles y no se llevan adelante respecto a la altura del relleno sanitario. Esto hace que desborden los lixiviados y, lo

más peligroso aún, que produce daño a la salud dado que se está contaminando la segunda fuente de agua potable que tiene nuestra ciudad, que es el río Olivia, son los metales pesados.

En base a lo solicitado es que pido al área que corresponde, que es la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, que tiene que tomar carta en asunto. Creo que lo tiene que haber tomado, remediar estas situaciones. Y algo que no se está trabajando de la Secretaría de Medio Ambiente es la remediación de los lugares donde está funcionando el relleno sanitario. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

-Se vota y resulta afirmativa.

17 – D.P.

- L -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 508/2026, expediente 23/2026)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 508/2026.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo deliberativo un informe detallado y actualizado sobre el plan de trabajo vigente para el mantenimiento y limpieza del sistema de desagües pluviales de la ciudad, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2487, especificando:

- 1) frecuencia con la que se realizan las tareas de limpieza y mantenimiento de bocas de tormenta, sumideros y conductos principales;*
- 2) zonas, cuencas o barrios en los que se divide operativamente la ciudad la ejecución de dichas tareas;*
- 3) cantidad de personal asignado, maquinaria y equipamiento utilizados, e intervención en su caso, de empresas privadas contratadas;*
- 4) barrios o sectores identificados con mayor riesgo de anegamiento y medidas previstas o implementadas para su abordaje.*

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de resolución lo llevo adelante en base a la siguiente razón, quiero tener conocimiento y creo que toda la comunidad tiene que saber cuál es el plan que se está llevando adelante en base al mantenimiento de los pluviales. Porque hay algo que no se está cumpliendo de la Municipalidad hace mucho tiempo y es qué medidas se toman sobre el bolseo que lleva adelante la empresa de recolección de residuos.

Es de público conocimiento y lo vemos todos los vecinos de la ciudad que la empresa que tiene a cargo el servicio de recolección, Agrotécnica, realiza bolseo en casi todas las calles arterias de nuestra ciudad, y eso produce que esa basura se rompa, se vean afectados los pluviales. Por eso es indispensable para esta banca conocer qué trabajo se están llevando adelante y es hora que la Secretaría de Medio Ambiente, como bien lo dice el nombre de la Secretaría se preocupe y, realmente, tenga que llevar adelante políticas serias en materia de resguardar la salubridad de todos los vecinos. Si nosotros no tomamos medidas con respecto al mal desempeño que está llevando la empresa concesionaria, no podemos avanzar. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli y después el concejal Tavarone.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta.

Bueno mas allá de que vamos a acompañar el pedido de informes, conozco de primera mano, el trabajo no solamente de la Secretaría de Medio Ambiente, hoy tiene otro nombre, y también del trabajo que llevan adelante Planificación en colaboración con todo esto para poder mejorar.

Seguramente hay situaciones que habrá que mejorar, estarán contestando el informe, pero de ahí a decir que está mal hecho el trabajo, que no se hace o poner ese manto de duda... pero bueno, esperemos la respuesta del informe.

Y también al concejal preopinante que acompañe cuando quiera al trabajo que llevan adelante cada uno de los trabajadores de medio ambiente para que vea con la seriedad y con la responsabilidad que hacen ese trabajo. Gracias.

18 - M.L.C.V.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- Me alegro que el concejal preopinante conozca el trabajo que se hace. Me parece muy bien.

El problema es que ante los últimos eventos climáticos que hubo, hemos tenido desborde de ríos y arroyos que cruzan el ejido urbano de la ciudad y lo real y concreto que la problemática respecto a la limpieza de los desagües pluviales la venimos planteando reiteradamente desde este Concejo y lamentablemente se vienen repitiendo los sucesos climáticos, en virtud del cual muchas de las viviendas de nuestros vecinos se han visto anegadas. Por eso nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución.

Respecto al bolseo ya es una práctica vieja y en realidad también comparto lo dicho por el concejal Espeche en el sentido de que el bolseo está prohibido. Entonces, quien tiene el poder de policía para impedir eso es el propio municipio. Para algunas cosas invocamos el poder de policía y para otros no lo ejercemos. Y me parece que es importante que a través del área competente de la Municipalidad de Ushuaia se arbitren los medios para que esta práctica que es usual hoy dentro de lo que tiene que ver con la recolección de residuos, deje de hacerse o de llevarse adelante. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún, luego la concejala Freiburger

SR. OYARZÚN.- Si, para decir obviamente que vamos a estar apoyando esta iniciativa porque tiene que ver también con un proyecto que hemos presentado desde esta banca con respecto a un plan integral de limpieza de pluviales y desagües, inclusive antes de que sucedan las inundaciones que se vieron en la ciudad, justamente para prever lo que podía llegar a ocurrir.

Hay uno que viene de manera insistente que está en el casco céntrico, que ya debe ser como la tercera, cuarta vez que pedimos, que es en San Martín y Yaganes, pero como la ciudad necesita un plan integral que abarque todos los sectores -en su momento- nosotros realizamos el pedido formal, que salió votado desde esta casa legislativa.

Así que nada, por supuesto que vamos a estar acompañando. Queremos que acompañen también el pedido nuestro, inicial, de hace la sesión pasada o la anterior. Así que, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejala Daiana Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Si, en realidad para coadyuvar las palabras de los concejales que me han antecedido. El tema de los pluviales es una cuestión que se agrava y, más allá de las alocuciones del concejal Pelloli respecto de que acompañemos a los trabajadores municipales, también hay que decir algo. El

trabajador municipal ejecuta ante la existencia de un plan establecido por un funcionario y el funcionario tiene una responsabilidad política y acata las normas de su superior jerárquico, en este caso quien tiene a su cargo la administración general del Departamento Ejecutivo.

Entonces, me parece que es reducir a su máxima expresión que muy livianamente diga: bueno, si querés saber cómo están los pluviales, anda con el empleado municipal. Me parece que hay que ir un poquito más allá en el razonamiento. Hay que reconocer de que efectivamente se necesita un plan de manejo integral y la verdad es que es algo que venimos planteando de forma constante. No solamente en el centro de la ciudad, como establecía previamente el concejal, sino también en los barrios de las distintas periferias.

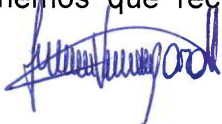
Estamos en el barrio Arraigo Fuego, en donde hace muy poquito tiempo a los vecinos se les metió el agua en la casa. Ya van dos autos que les tapa el agua el motor. O sea, no es algo que pasa ahora, nada más, porque después reducimos viste el pensamiento a su máxima expresión: No, llovieron 44 mm y nadie lo preveía. Y bueno, hay que realmente ejercer un plan de contingencia y de previsión en los trabajos para que esto no suceda.

No es la primera vez que llueve de esta manera. Cada vez son más los barrios que están significando de que los vecinos tienen el agua hasta la puerta de la casa. Con declaraciones de defensa civil provincial establecían que habían intervenido en casi 300 llamados que habían tenido en estas últimas lluvias, en estas últimas de esta semana, no en las de la anterior.

Entonces, realmente lo que se plantea y se reclama de forma sistemática, claramente es algo transversal a la mayoría de los bloques políticos, es que se planifique el trabajo. Porque la planificación significa una adecuada administración de los recursos, no solamente económico financiero, sino también de los recursos de personal municipal.

Entonces, más allá de que manifestaba el concejal de que sí va a acompañar, es un llamamiento a esto, a planificar el trabajo para poder administrar adecuadamente los recursos. Eso es, no es para que se enoje, para que después, viste... No es una cuestión personalísima.

Es planificar el trabajo para poder administrar adecuadamente los recursos municipales y que la Municipalidad de Ushuaia ejerza el poder de policía respecto del control que le compete, porque si no siempre se le termina echando la culpa al vecino y me parece que este no es el lugar que tenemos que ocupar. Tenemos que reclamar esto, que la Municipalidad de Ushuaia planifique adecuadamente las tareas



19 – D.P.

preventivas para que a los vecinos no se les llene de agua la casa ni la calle. Es ni más ni menos que eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Cuando hablaba antes también de que no terminen por ahí... no se lleven adelante las cuestiones, las propuestas que surgen de acá, lo decía también en este caso. Porque en este caso, el plan integral de limpieza y mantenimiento de pluviales, nosotros lo presentamos el 27/03/2025, y recién lo volvimos insistir este año, el 16/04/2026.

Digo, no solamente que es reiterativo de parte de todos los bloques, sino que venimos hace tiempo con esto. Dale, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.



- LI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 509/2026, expediente 1759/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 509/2026, proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoras concejales, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que, por intermedio de las áreas competentes, tenga a bien remitir a este cuerpo deliberativo un informe completo, detallado y actualizado sobre la situación operativa y ambiental del relleno sanitario de la ciudad de Ushuaia, especificando:

- 1) estado de cumplimiento de las condiciones operativas, técnicas y ambientales establecidas mediante la Resolución S.A. N.º 517/2023, acompañando copia de las actuaciones administrativas, informes, observaciones, intimaciones y medidas correctivas vinculadas con su cumplimiento;*
- 2) indicación de si se realizó y aprobó la auditoría ambiental correspondiente al año 2025, acompañando copia íntegra del informe final, sus anexos, resultados y conclusiones;*
- 3) detalle de las inspecciones, verificaciones y actuaciones técnicas efectuadas durante el año 2026, incluyendo las realizadas con motivo de los episodios de olores registrados durante el mes de mayo, sus resultados y las medidas preventivas o correctivas dispuestas;*
- 4) capacidad remanente y vida útil estimada del predio, indicando la metodología utilizada para su determinación, la capacidad disponible y la fecha estimada de agotamiento de las celdas actualmente operativas;*
- 5) estado administrativo, ambiental, técnico y constructivo de las nuevas celdas de disposición final, indicando su capacidad proyectada, grado de avance, autorizaciones otorgadas o pendientes y fecha estimada de habilitación;*
- 6) medidas implementadas para prevenir y mitigar la voladura de residuos, la generación de olores, lixiviados, gases, vectores e incendios, así como el estado de avance de la actualización del Plan de Saneamiento Ambiental y Remediación Integral.*

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias.

- La concejala Ojeda deja la banca.

SR. ESPECHE.- Este pedido se debe, vengo realizando varios pedidos, porque me remitieron hasta el año 24 y algo que lo voy a ampliar por acceso a la información es que nunca desde la Secretaría de Ambiente están remitiendo los informes hídricos, que es muy importante para saber justamente esto que vengo manifestando, que es el exceso de la altura del relleno que produce que los metales pesados desemboquen en nuestras aguas.

Desde la Secretaría de Ambiente de la Provincia. La Municipalidad, tenemos que cuidar, sinceramente, la salud de todos los vecinos.

- El concejal Oyarzún deja la banca.

SR. ESPECHE.- Desde el año pasado que me contestaron que supuestamente la celda 223 ya estaba en funcionamiento. Hasta el día de hoy, en base a manifestaciones que he escuchado diversos funcionarios, todavía no está operativa. Y hay una realidad, señora presidente, estamos llegando a agosto, no tenemos la licitación del relleno sanitario, no hay una proyección y con esto no tenemos que hablar que hay que ampliar un ejido urbano para establecer un nuevo relleno sanitario. Creo que es un trabajo en conjunto con la Provincia. No se está avanzando y lo digo ahora, en julio vamos a llegar, como pasó con lo de la UOM, como pasa con muchos vecinos que estuvieron

improvisando de manera apresurada a querer que nosotros demos soluciones a un gran problema que tenemos.

Y también -lo vuelvo a manifestar- con la planta de asfalto hay problemas ambientales que vamos a empezar a trabajar, porque hay informes de la Provincia. Y la idea de esto tenemos que pensar siempre en remediar, en solucionar el problema. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún y la concejala Ojeda.

20 - M.L.C.V.



- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 523/2026, expediente 128/1984)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 523/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda -de manera integral- a la fabricación y colocación de cartelería nomencladora, así como a la determinación e incorporación de la numeración catastral de altura en las siguientes arterias del barrio Barba de Viejo, cuyas denominaciones fueron establecidas mediante la Ordenanza Municipal N.º 6539:

- 1) calle Del Horizonte;
- 2) calle Cielo Austral;
- 3) calle Jardín Aeroparque;
- 4) calle Tamuk;

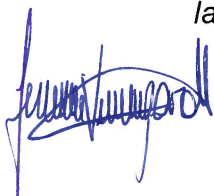
- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "5) calle Mirador del Bosque;

- 6) calle Viento Errante.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda -de manera integral- a la fabricación y colocación de cartelería nomencladora, así como a la determinación e incorporación de la numeración catastral de altura en las siguientes arterias del barrio Itatí, conforme a las denominaciones establecidas mediante la Ordenanza Municipal N.º 4053:

- 1) calle Camino del Valle, en su intersección con la calle Base Antártica San Martín;
- 2) calle Base Antártica Marambio, en su intersección con la calle Base Antártica San Martín;
- 3) calle Base Antártica Marambio, en su tramo e intersección con la calle Base Antártica Primavera;
- 4) calle Base Antártica Marambio, en su tramo e intersección con la calle Base Antártica Carlini;
- 5) pasaje Selk'nam, en toda su extensión y en su conexión con el pasaje Valle de los Duendes;
- 6) pasaje Valle de los Duendes, en sus tramos e intersecciones con el pasaje Selk'nam y la calle Camino del Valle.



Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda -de manera integral- a la fabricación y colocación de cartelería nomencladora, así como a la determinación e incorporación de la numeración catastral de alturas en las siguientes arterias del barrio Itatí, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 4559:

- 1) calle Esteban Loncharich, desde la avenida Héroes de Malvinas hasta la intersección de las calles Cirilo Boscovich y Camino del Valle;
- 2) calle Camino del Valle, desde la calle Esteban Loncharich hasta la tranquera que determina el inicio de la senda peatonal al Glaciar Vinciguerra;
- 3) calle Valle de los Coihues, desde la calle Cabo San Diego hasta la intersección calles Esteban Loncharich, Cirilo Boscovich y Cuesta del Valle;
- 4) calle Cuesta del Valle, desde la calle Esteban Loncharich hasta la calle Hanus.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, complete las tareas pendientes de determinación e incorporación de la numeración catastral de altura en la cartelería nomencladora del barrio Portal del Valle, cuyas denominaciones fueron establecidas mediante la Ordenanza Municipal N.º 6415, en los siguientes tramos:

- 1) calle Orlando Pontoni, desde la calle Camino del Valle hasta la calle Cabo San Pío;
- 2) calle Cristina Alkan, desde la calle Camino del Valle hasta la calle Esteban Loncharich;
- 3) calle Ercilia Pérez, desde la calle Camino del Valle hasta la calle Valle de los Coihues;
- 4) calle Cabo San Pío, desde la calle Cabo San Diego hasta la calle Herminia Vera;
- 5) calle Herminia Vera, desde la calle Valle de los Coihues hasta la calle Esteban Loncharich;
- 6) calle Valle de los Coihues, desde la calle Cabo San Diego hasta la calle Herminia Vera.

Artículo 5°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, garantice que la numeración catastral de altura asignada a las calles comprendidas en la presente resolución guarde correlación, continuidad y coherencia con la cuadrícula catastral vigente y con la numeración establecida en los sectores urbanos linderos.

Artículo 6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez concluidas las tareas mencionadas en los artículos precedentes, incorpore las modificaciones resultantes a los registros cartográficos municipales y remita el esquema vial actualizado, junto con las alturas oficiales, a las empresas prestatarias de servicios públicos, empresas de distribución postal y logística, la Dirección de Defensa Civil Municipal...”

- La concejala Ojeda ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “las asociaciones de Bomberos Voluntarios y la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 7°.- De forma”.

- El concejal Pelloli deja la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Muchas gracias.

Este proyecto de resolución surge del relevamiento realizado en el Valle de Andorra. La realidad que tenemos en base a todos los nombrados, muchas calles, cual desconozco, porque todas están con nombre, con ordenanza, tienen carteles y no tienen la numeración, otras no tienen cartelería. Es un reclamo de muchos vecinos que tanto los servicios de emergencia o cuando solicitan, por decirte, un delivery o un taxi, no llegan a su domicilio.

Cuando hablamos de planificación, creo que es muy importante tener una ciudad que esté ordenada y para estar ordenada, es muy difícil. Uno que recorre Andorra, toma referencia a Antonella u otros lugares, a un kiosco, pero es una necesidad de los vecinos de poder contar con la cartelería suficiente para solicitar una ambulancia y que la misma llegue o cuando hay cualquier sistema de emergencia. O cuando uno pide algo simple, que es un remis, un Uber, que sea de fácil acceso, es una deuda pendiente y que nos reclaman a diario muchos vecinos del barrio de Andorra.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Gracias concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada,

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

21 – D.P.

- LIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
(Asunto 525/2026, expediente 66/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 525/2026, minuta de comunicación:

"En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Gobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de solicitarle que, por intermedio de las áreas competentes en materia ambiental y de recursos hídricos, remita a este cuerpo deliberativo copia certificada e íntegra de los informes, estudios de impacto, análisis de laboratorio y dictámenes técnicos elaborados en relación con la posible incidencia de líquidos lixiviados provenientes del relleno sanitario de la ciudad de Ushuaia sobre el río Olivia y su cuenca hídrica.

Asimismo, se deja peticionado que la documentación e información remitidas contengan, de manera detallada, los siguientes aspectos:

- 1) los puntos georreferenciados de toma de muestras establecidos en el curso del río Olivia y sus afluentes directos;*
- 2) los parámetros físico-químicos, bacteriológicos y de metales pesados detectados en las mediciones periódicas;*
- 3) la frecuencia y el cronograma de los monitoreos ambientales realizados durante los últimos veinticuatro (24) meses;*
- 4) las conclusiones técnicas elaboradas respecto del grado de afectación actual del ecosistema fluvial;*
- 5) copia de las actas de inspección, intimaciones o medidas correctivas dictadas con el objeto de detener o mitigar los vuelcos que hubieran sido detectados.*

Atento a la urgencia y sensibilidad de la temática ambiental planteada, se solicita que la información requerida sea remitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias.

No me canso, yo creo que es importante hablar de ambiente, lo vengo manifestando. Estos informes están, siempre la Secretaría de Ambiente de la Provincia los menciona, no los remiten. Y también voy a reiterar, tenemos problemas con la... y lo vuelvo a decir, con la planta de asfalto. Está habiendo problemas ambientales serios, de lo cual tenemos que trabajar, trabajar es remediar.

Estoy muy preocupado por la situación del Olivia, en donde el problema de los metales pesados y nadie hace nada y es responsabilidad nuestra del Concejo. Por eso le he remitido resoluciones a la Municipalidad y a la Provincia.

Y lo que le digo, señora presidente, con respecto a la planta de asfalto es verdad. Y voy a solicitar los informes para que... tenemos que remediarlos, no para que la planta deje de funcionar. Pero esa zona entre Sanatorium, entre la nueva central hidroeléctrica, entre el mal manejo del relleno sanitario, estamos afectando un lugar hermoso de nuestra ciudad. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señor concejal. Pero no sé porqué insiste conmigo, con la...

- Risas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

SR. TAVARONE.- No, acompaño el pedido del concejal preopinante y hay que agregarle a todas las instalaciones que se están poniendo en ese sector la nueva usina termoeléctrica de la ciudad de Ushuaia, que también va a tener sus complicaciones, que también requiere un estudio de impacto ambiental y todo un trabajo, porque sabemos que todo el sector de la otra costa del río Olivia además es jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SR. TAVARONE.- Nada más señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 535/2026, expediente 697/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.
Asunto 535/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación integral y puesta en valor de la escalera peatonal ubicada en la intersección de las calles Hol Hol y ARA Bahía Paraíso de la ciudad de Ushuaia. La intervención deberá contemplar la reparación de escalones, barandas y demás trabajos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y transitabilidad peatonal.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto... ¿Va a tomar la palabra?

SRA. FREIBERGER.- No.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 536/2026, expediente 115/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 536/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, evalúe la factibilidad técnica y proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles José María Gómez y avenida Alem de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 537/2026, expediente 70/2026)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 537/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se encuentra prevista la ejecución de obras destinadas a la instalación de la red de gas natural y la construcción, instalación o habilitación de baños públicos permanentes en el inmueble municipal denominado 'Casa de las Juventudes', en reemplazo de los baños químicos actualmente existentes, indicando en ambos casos el estado de avance de los proyectos, plazo estimado de ejecución, fuente de financiamiento y partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

22 - M.L.C.V.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 538/2026...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, en realidad tomaba la palabra para hacer un *racconto* de todos estos proyectos.

Más que nada me preguntó previamente si yo no había pedido la palabra en el primer asunto, y es porque la verdad que todos estos proyectos que nosotros estamos... que estoy presentando tienen que ver con requerimientos en particular de los vecinos. Tienen que ver con un semáforo en el ingreso a un colegio. Tienen que ver con escaleras en particular que los vecinos utilizan todos los días. Tienen que ver con los baños públicos para un espacio destinado a niños y adolescentes que depende de la Municipalidad de Ushuaia que no está en las condiciones en las que tiene que tener. Y la idea es poder traer a este Concejo Deliberante y llevarle estas inquietudes al intendente municipal para que efectivamente se planteen dentro del plan de obras.

Son cuestiones bastante particulares, son cuestiones que son muy puntuales y que tienen que ver con el reclamo cotidiano, diario, de los vecinos y que realmente van a significar una mejora en la calidad de vida, en la transitabilidad de la ciudad de Ushuaia y, ante todo, en el disfrute de los espacios públicos para nuestros adolescentes, principalmente, que hoy por hoy es una población que se encuentra muy vulnerable. Muchas gracias.

- LVII -

Cuarto Intermedio

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 538/2026...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, este es el penúltimo tema que queda.

Tiene la palabra la concejala Avila.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Sí, queda el 538 y el 582.

SRA. AVILA.- Si, no sé si lo votamos primero y...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Todavía no lo leíamos, así que si quiere hablar ahora...

SRA. AVILA.- Bueno, para pedir un cuarto intermedio, así nos ponemos de acuerdo con la próxima fecha.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Pongo a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Aprobado, estamos en cuarto intermedio

- Es la hora 15 y 04.

- A la hora 15 y 20:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Siendo las quince horas, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

- LVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 538/2026, expediente 71/2026)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Vamos a leer el asunto 538.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 538...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Perdón 538 no, para el próximo, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 538/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, proceda a evaluar y ejecutar las tareas de reparación, mantenimiento y puesta en valor de la calzada ubicada en el sector de calle Aldo Motter N.º 2541 de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

Artículo 2º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Avila.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Perdón concejal, pensé que hizo así para votar no para pedir la palabra. Si, tiene la palabra.

SR. TAVARONE.- Sí, señora presidente, vamos a acompañar este proyecto, puntualmente sobre las tareas de reparación y mantenimiento de la calle Aldo Motter, como toda la vía pública que asciende por la calle Aldo Motter hasta llegar hasta el nuevo emprendimiento que hay en el Glaciar Martial, se han venido sosteniendo reiteradamente las necesidades que haya mantenimiento.

Igual quería aprovechar el tratamiento de este asunto sobre todo para volver a hablar del tema de los semáforos. Son reiterados los pedidos que se hacen de este cuerpo para que se reparen semáforos. Nosotros de este bloque hemos podido ya dos veces que se proceda a reinstalar el semáforo que fue llevado por un accidente de tránsito en frente a la escuela 31, donde hay chicos y donde hay cruces de calle y entendemos que es prioritario que se den desde el Departamento

Ejecutivo atención a los pedidos que el Concejo Deliberante viene haciendo sobre cuestiones que no requieren, señora presidente, gran presupuesto municipal, lo que requieren es la ejecución.

En el caso de los semáforos sé que hay una empresa encargada de mantenimiento, que la verdad que lo que tiene que ver con el mantenimiento, salvo el cambio de algunas luminarias, brilla por su ausencia. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Gracias, concejal.



23 – D.P.

- La concejala Saldias deja la banca.

- LIX -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, queda un solo tema para poner la fecha de la próxima sesión el 27 de agosto a las once horas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Está a consideración fijar la fecha de la próxima sesión para el día 27 de agosto a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO AL INMUEBLE UBICADO EN LA PARCELA 34, MACIZO 27, SECCIÓN C (Asunto 582/2026, expediente 651/1994)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, presidenta para que el próximo asunto se pueda leer con sus modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 582/2026.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del punto 'VIII.1.7. Estacionamiento de Vehículos' del Capítulo VIII sobre Normas Generales sobre Uso del Suelo, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 2139 y N.° 5931, Estacionamientos, al inmueble ubicado sobre la calle María Sanchez Caballero, altura 2095, identificado catastralmente como Parcela 34, Macizo 27 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.

Artículo 2°.- Exceptuar del cumplimiento del punto 'V.4. Altura Máxima y Plano Limite' del Capítulo V sobre Normas Generales sobre Ejido Urbano, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 2139, al inmueble ubicado sobre la calle María Sanchez Caballero, altura 2095, identificado catastralmente como Parcela 34, Macizo 27 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, autorizando una altura máxima de veintidós metros (22 m).

Artículo 3°.- Exceptuar del cumplimiento del punto 'VII.1.2.2.1 C.E Central' del Capítulo VII sobre Zonificación, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 2139, al inmueble ubicado sobre la calle María Sanchez Caballero, altura 2095, identificado catastralmente como Parcela 34, Macizo 27



de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, autorizando un FOS y FOT libre hasta la altura máxima establecida en el artículo 2°.

Artículo 4°.- Exceptuar del cumplimiento del punto VI.2.2 CPU Altura Mínima del Capítulo VI sobre Normas Generales, sobre Ejido Urbano del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.° 2139, al inmueble ubicado sobre la calle María Sanchez Caballero, altura 2095, identificado catastralmente como Parcela 34, Macizo 27 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.

Artículo 5°.- Exceptuar del cumplimiento del punto III.7.7.3 C.E. Salida de ascensor, del Código de Edificación Vigente, al inmueble ubicado sobre la calle María Sanchez Caballero, altura 2095, identificado catastralmente como Parcela 34, Macizo 27 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.

Artículo 6°.- Exceptuar del cumplimiento del punto III.4.1 Diseño de las ochavas, sobre Normas Generales, sobre Ejido Urbano, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139 y de la Ordenanza Municipal 3678, Invasión por Volumen Aéreo, al inmueble ubicado sobre la calle María Sanchez Caballero, altura 2095, identificado catastralmente como Parcela 34, Macizo 27 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina.

Artículo 7°.- Autorizar el Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un convenio con la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, seccional Ushuaia, en el marco del cual la entidad gremial procederá a efectuar la reparación y puesta en valor de la escalera del dominio público de la Municipalidad, sita en el barrio el progreso de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 8°.- Derogar el artículo tercero de la Ordenanza Municipal N.° 6207.

Artículo 9°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

24 – M.L.C.V.

SR. TAVARONE.- Si, señora presidente, es para mocionar, atento al texto que se ha leído, que ha sido incorporado sobre tablas y que no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto originalmente incorporado sobre tablas, lo que permítame afirmar que el procedimiento parlamentario que se está llevando adelante para tratar este asunto no es del todo transparente. Voy a pedir y voy a mocionar que este asunto sea girado a la comisión tres.

Voy a hacer una moción de orden pidiendo que sea girado la comisión tres, de Obras Públicas, para que realmente los concejales que integramos este cuerpo podamos leerlo con detenimiento y, eventualmente, de acuerdo al articulado que se acaba de leer y a la cantidad de excepciones con una obra ya terminada y concluida en un cien por cien, que constituye un hecho consumado, entiendo que este tema para poder ser tratado con seriedad y efectivamente poder dar una excepción a la Unión Obrera Metalúrgica y hacer que esta clínica que nos interesa a todos empiece a... o sea habilitada lo más rápidamente posible, lo podamos debatir con mayor profundidad.

Caso contrario, de tratarse esto, voy a verme obligado a votar el fondo de esta cuestión en forma negativa.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está consideración la moción solicitada por el concejal de la remisión del asunto 582 a comisión...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, a la comisión tres, de Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Primero estamos con la moción. Primero la moción.

SR. ESPECHE.- Está bien, pero en base a la moción de orden.

SRA. PRESIDENTA (Muñiz Sicardi).- Cuando le... Sí. Porque me parece que va tener oportunidad, porque voy a hacer votación nominal. Por eso.

Votación nominal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Creo que estamos ante un hecho muy importante para la ciudad, que hay una nueva funcionamiento... puesta en funcionamiento de una clínica. Ahora, este asunto, ingresaron tres tipos de asuntos, en donde tres notas presentadas por la Unión Metalúrgica. Donde es totalmente impropia, no está claro. Y después, en el proyecto presentado ahora, sobre tabla, realmente se otorga muchas excepciones, lo cual no tenemos a disposición los planos, no tenemos a disposición la documentación pertinente.

Y sobre todo tenemos, en primer lugar, violación al principio de igualdad. Porque no es el mismo trato que le estamos dando a cualquier vecino que plantea una excepción. Estamos hablando de excepciones al FOT y al FOS, en donde estamos afectando también a los vecinos que están al lado de la clínica. Le estamos privando del sol. Estamos en los casos cuando hay lluvia o deshielo, la afección que van a tener muchos vecinos en esa zona.

No desconozco el valor que tiene la clínica que se va a habilitar en la ciudad, pero tampoco no podemos afectar a la ciudadanía.

Y sobre todo, que es lo que es importante, cuando hablamos de compensación en el artículo siete no está cuantificado. Me parece irrisoria porque estamos hablando de una obra que se excede casi mil (1000) metros.

Ayer estaba hablando con un mecánico en donde me decía que había hecho el techo de su taller y tuvo que hacerlo de una forma extravagante porque no se lo autorizaron y él quería hacer una oficina arriba de su taller.

Entonces, no estamos midiendo con la misma vara a todos los vecinos. Entiendo el fin de la clínica de la UOM, pero también tenemos que decirlo. Esto había empezado como una entidad gremial, se fue modificando. Ushuaia necesita otro centro de salud y sobre todo de alta complejidad, pero yo creo que sería un momento histórico en donde todos los concejales, si esto pasaría a comisión, tendríamos que celebrarlo, tendríamos que...

Y también hay una realidad, acá la Unión Metalúrgica ha incumplido todas las normas, entonces, la normativa, las ordenanzas establece que tiene que haber una compensación. Ahora me parece totalmente irrisorio que estemos compensando con una escalera que la venimos solicitando todos los vecinos.

En mi caso, mi voto, cuando tenga que manifestarlo, si esto va a ser negativo por las razones que acabo de mencionarla, porque no están dadas las condiciones para que hoy saquemos una ordenanza.

Sí, entiendo que si lo trabajamos en conjunto o nos constituimos en

25 – D.P.

comisión podemos mejorar, porque no es que estamos hablando de una excepción. La primera nota hablaba de una excepción de estacionamiento y que se habían ido un par de metros. Después, cuando empezamos a analizar que nos reunimos con el personal técnico, estamos hablando casi de

mil metros (1000 m). Y hay que ser justo con todos los vecinos de la ciudad. En el caso que esto no prospere la votación me voy a ver forzado a votar de forma negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Su voto?

SR. ESPECHE.- Que vaya a comisión, positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Saldías?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¡Ay, perdón!

¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Siete por la negativa, dos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera.

Pongo a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Ojeda?

SRA. OJEDA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Tavarone?

SR. TAVARONE.- Negativo. Y voy a fundar mi voto, señora presidente.

La verdad que el hecho que no hayan permitido que esta cuestión haya sido debatida en comisión me ha puesto en la disyuntiva de tener que votar en la forma en que lo voy a hacer o por la negativa, por el simple hecho de que este concejal concurrió al acto de inauguración de la nueva clínica, que realmente constituye una necesidad para la ciudad de Ushuaia. Pero independientemente de que sea una necesidad para la ciudad de Ushuaia, nosotros no podemos hacernos los distraídos en relación a lo que le exigimos... este cuerpo le exige al resto de los vecinos de la ciudad.

Desde este punto de vista, la UOM es un vecino más. Es un vecino con su personería gremial, que le da entidad jurídica suficiente. Y la realidad concreta es que en el trámite que se le ha dado parlamentario, que se ha dado a todos estos asuntos, se han salteado todas y cada una de las etapas que había que transcurrir.

Acá la Unión Obrera Metalúrgica presentó tres pedidos de excepción, dos de ellos antes del cierre del boletín de asuntos de entrados. El 500, si mal no recuerdo, es el asunto en el que la Unión Obrera Metalúrgica pidió que se la exima de la obligación de tener un módulo de estacionamiento que exige el Código de Planeamiento Urbano. Usted sabe que porque este edificio está ubicado en el casco centro, en la zona centro de la ciudad, esta actividad está permitida, pero por cada uno de los consultorios que tiene el nuevo edificio que ha construido la UOM, debería haber un módulo de estacionamiento.

Por otra parte, el asunto 575 tiene una modificación de lo que exige el Código de Planeamiento Urbano en relación al factor de ocupación de suelo, que primeramente estaba establecido en 0,80 y se pretendió en una primera instancia llevarlo al 0,85 y después se modificó el factor de ocupación total que tiene que ver con la cantidad de metros cuadrados que de acuerdo al plano aprobado se van a construir sobre el predio que ocupa hoy el inmueble de propiedad de la UOM.

Con posterioridad al cierre del Boletín de Asuntos de Entrados entra otro asunto más. Ese otro asunto vuelve a modificar el FOS y el FOT y agrega algunas otras cuestiones más en cuanto a excepcionar al Código de Planeamiento Urbano vigente.

Y lamentablemente, cuando nosotros a cualquier vecino de la ciudad le pedimos una cosa, presentamos un plano porque fuimos o somos titulares de un predio fiscal, le decimos lo que tiene que construir, lo que no tiene que construir, los retiros que tiene que hacer y si ese vecino inicia una obra, la clausuramos o simplemente visamos los planos y no se lo aprobamos nunca. Y en función de eso, si va a realizar una actividad comercial o una actividad que requiere algún tipo de autorización o habilitación municipal, nunca le vamos a dar la habilitación definitiva, que es lo que ocurre, por ejemplo, con cualquier comercio de la ciudad cuyos planos no cumplen con las normas reglamentarias vigentes.

Entonces, señora presidente, tenemos que respetar la igualdad ante la ley. Y yo, lamentablemente, veo que esto no puede ser así.

Pero independientemente de todo eso, hay una ordenanza vigente para todas las excepciones, que establece cuál es el procedimiento administrativo que se tiene que seguir adelante. Usted sabe que todo pedido de excepción que presenta un vecino en nuestra ciudad tiene que ser presentado ante el Ejecutivo municipal por disposición número

26 – M.L.C.V.

uno. En el caso concreto, los tres asuntos que presentó la Unión Obrera Metalúrgica, son tres asuntos particulares, son tres asuntos particulares que reglamentariamente y habiendo tomado estado parlamentario los dos primeros en esta sesión, el restante en la sesión que vamos a celebrar en el mes de agosto, debieron haber ido naturalmente y como dice el reglamento de este cuerpo a comisión para poder ser debatidos.

Porque acá pareciera que los concejales que votamos por la negativa estamos en contra de un emprendimiento que es necesario por la ciudad y no es así. Lo que estamos a favor estos concejales es que se cumplan con la forma y con los procedimientos y vemos que lamentablemente eso no se está dando en el caso concreto y lamentablemente a veces el árbol no nos deja ver el bosque.

Uno puede entender la necesidad de habilitar a la brevedad posible un establecimiento importante por la ciudad de Ushuaia, como es un nuevo centro de salud. Tampoco puedo olvidarme que había una ordenanza específica dictada en el año 2023, donde ya se autorizaba a la Unión

Obrera Metalúrgica a instalar un policlínico en el predio de su titularidad con internación y se le establecían ciertas condiciones.

Esas condiciones que estaban en el artículo primero de esa ordenanza limitaban la ejecución de la obra, la aprobación por las autoridades municipales competentes y por las autoridades del Gobierno de la Provincia, usted sabe que Fiscalización Sanitaria es la que autoriza este tipo de establecimientos... que nunca fueron presentados.

Luego, el otro artículo, que casualmente hablaba solamente de estacionamiento, nunca hablaba de FOT, de FOS. Nos encontramos al día de la fecha y este concejal concurrió a la inauguración de esa obra por la importancia que uno en lo personal le atribuía y le sigue atribuyendo, concurrió a la inauguración, suponía que todas las normas relativas al Código de Planeamiento, como las que debe cumplir cualquier vecino, estaban efectivamente cumplidas.

Pero independientemente del trámite parlamentario, nos enteramos hoy que el presidente de la comisión de Obras Públicas, que debe conocer perfectamente esta normativa, esta ordenanza vigente, porque además al día de la fecha continúa vigente y ante un hecho consumado, que es la terminación del cien por cien del edificio, toma asuntos particulares y los presenta con un proyecto de ordenanza, volviendo a saltar todos los pasos administrativos procesales que deberían haberse dado en el ámbito del trámite parlamentario que estamos llevando adelante.

La ordenanza o el proyecto de ordenanza que presenta el presidente de la comisión de Obras Públicas, además, no decía todo esto, solamente -y así consta en lo que se ingresó por la mesa de entrada de este cuerpo- que se modificaba el artículo relativo a la falta de estacionamiento, o sea, la excepción en relación a la falta de módulo de estacionamiento.

Luego se introducen modificaciones nuevamente, sin que el resto de los concejales o los concejales que integramos la oposición o que hoy estamos votando en contra de este proyecto, nuevamente se introducen una serie de excepciones que directamente convierten este proyecto en una cosa que ni siquiera debe haber sido analizada o tratada directamente en sesión, porque es un montón de modificaciones introducidas por la ventana.

Entonces, señora presidente, lamentablemente lamento el trámite que se le ha dado a esto y lamento no poder haber acompañado este proyecto, que si se hubiera debatido en comisión y se hubiera consensuado entre todos nosotros, con independencia de los bloques que integramos este cuerpo, debiera haber salido por unanimidad, porque es un orgullo que se habilite un nuevo centro asistencial en la ciudad de Ushuaia. Pero lamentablemente, a veces, el fin no justifica los medios y lo que uno está criticando de este bloque son precisamente los medios con que hemos llegado a sancionar la ordenanza que se acaba de votar. Nada más, señora presidente.

Mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Gracias concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos votos por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Bueno, no habiendo más temas que tratar, doy por finalizada la 4° Sesión Ordinaria, siendo las quince horas, treinta y un minutos.

Invito al señor José Torrico y al señor Héctor Brunetti a arriar los pabellones nacionales y provinciales.

- El señor Torrico ingresa al recinto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Ah, ¿no está? Entonces, ¿María Cárcamo?

- La señora Cárcamo ingresa al recinto.

- Así se hace.

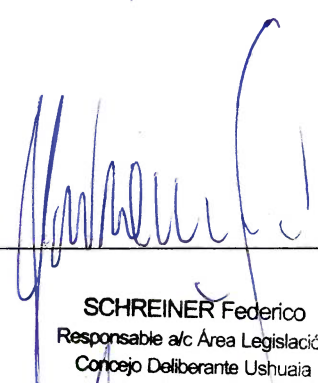
- LXII -
ENTONACION DE LA MARCHA DE MALVINAS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Sicardi).- Seguidamente entonaremos la marcha de Malvinas.

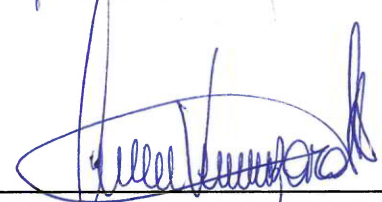
- Así se hace.
- Aplausos.
- Es la hora 15 y 35.



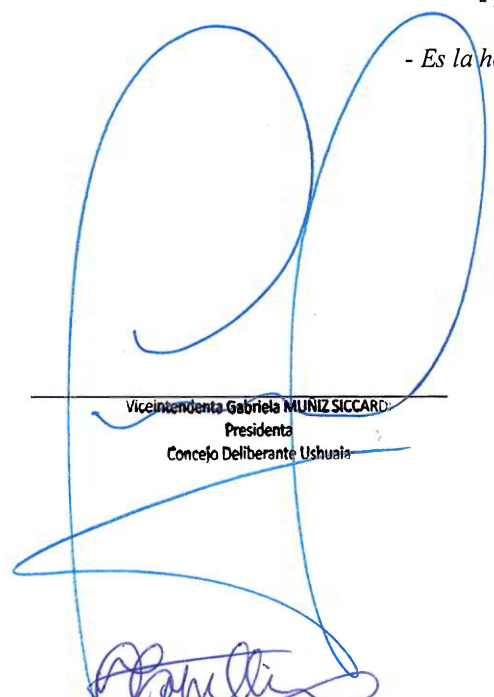
Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



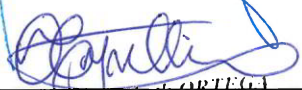
SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Viceintendente Gabriela **MUNIZ SICCARDI**
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Cynthia Elizabeth **ORTEGA**
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia